

INFORME DE GESTIÓN MEMORIAS EJERCICIO - 2020 -

Ejercicio N° 33

Iniciado: 01/01/2020

Finalizado: 31/12/2020



**Colegio Profesional
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de la Provincia de Córdoba**

MEMORIA DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

Estimados delegados a la Asamblea

El inicio del año 2020 nos encontraba trabajando, además de todas las gestiones para el funcionamiento institucional, en la organización de un importante evento, El "2º Congreso Internacional de Kinesiología y Fisioterapia" a llevarse a cabo en el mes de agosto. La situación cambió drásticamente. La pandemia de Covid-19 estableció una nueva realidad que no sólo nos golpeó en la provincia de Córdoba, sino a nivel nacional y mundial.

Este hecho nos hizo cambiar los ejes de trabajo en lo que nos habíamos propuesto, incluso cancelando la realización del Congreso. Se produjeron en ése entonces una serie de restricciones laborales como así también a la circulación de todos los habitantes. Esto sin duda presagiaba un impacto en lo económico y social sin precedentes. A nivel provincial y bajo la supervisión del Ministerio de Salud, aparece una estructura en el manejo de la pandemia, el COE (Centro de Operaciones de Emergencia). Durante los meses de abril y mayo se trabajó arduamente en la realización del Protocolo para Kinesiología, el que finalmente fue aprobado en el mes de mayo, en donde los profesionales que se desempeñaron en ámbito privado pudimos volver a la atención presencial, no sin antes haber estado de manera casi a diario en reuniones en el Ministerio de Salud, e incluso planteando nuestra problemática en los medios de comunicación. Asimismo, y antes que esto fuera aprobado, se trabajó en un sistema de Telekinesiología, la que, si bien no solucionaba la labor del profesional, permitió mínimamente la continuidad de algunos tratamientos, tal como lo expresara la Resolución 2020-282 sobre la Teleasistencia.

En cuanto al funcionamiento de la institución, se estableció una modalidad de atención remota de todos los empleados como así también la dispensa laboral a aquellos que presentaban comorbilidades establecidas en el ASPO. Se instalaron las computadoras, impresoras y escáner necesarios para darle la continuidad de las tareas que a diario se realizan, enlazándose con el servidor central ubicado en la sede del Colegio, cubriéndose de ésta manera todas las áreas de trabajo de la Institución. A partir del mes de junio nuestra institución fue autorizada a funcionar de manera presencial, instaurándose un sistema de asistencia rotativa de los empleados.

A los fines de darle continuidad en el funcionamiento del órgano de decisión como lo es la Junta de Gobierno, se instrumentó un sistema de reuniones por plataforma Zoom, la que permitió continuar de manera regular con las reuniones e incluso garantizando la presencia de la totalidad o amplia participación de los delegados de las Regionales en las reuniones planificadas, eliminando así el riesgo sanitario. Consideramos en conjunto que se avecinaban tiempos difíciles no sólo desde el punto de vista social sino económico. Es por ello que se pueden destacar algunas de las acciones llevadas adelante tales como:

Acciones en:

✓ **DECISIONES DE JUNTA EJECUTIVA Y GOBIERNO**

En concordancia con el impacto económico la Institución estableció acciones que morigeraran la situación económica que se avecinaba. Es por ello que a fines del mes de marzo se decidió:

- Bonificación del 50 % en la Matrícula Profesional de los períodos marzo y abril.

- Establecer una línea de Ayudas Económicas a Tasa 0% para profesionales que lo requieran, estableciéndose las normativas pertinentes, similares a los que ya están en vigencia, determinándose a la brevedad los requisitos de accesibilidad a las mismas.
- Postergación del incremento de Matrícula ya autorizado en el mes de febrero de 2020.
- Asesoramiento sobre trámite de aporte del Estado Nacional para las categorías a Monotributistas Categorías “A” y “B”.
- Reiterar el pedido a la AFIP para otorgar beneficios impositivos como la eximición o Reducción de aportes a las categorías de Monotributistas superiores a la “B”.
- Comunicado a todas las Obras Sociales que tienen convenio con nuestra Institución sobre la reprogramación de presentación en las fechas de facturación solicitando que no tenga incidencia en la cadena de pagos.
- Cada Regional evaluó y estableció medidas de acompañamiento a sus profesionales, de acuerdo a cada situación particular.
- Se diseñó y difundió una autorización para circular de todos los profesionales como así también hicieron constancias de matrículas profesionales enviadas digitalmente para aquellos colegas que no tenían su carnet profesional.
- Se colaboró con la provincia de Jujuy en la difusión y pedido de profesionales kinesiólogos para esa provincia, siendo ésta gestión a través de “La Casa de Jujuy en Córdoba”, en la que varios profesionales asistieron a la convocatoria y recibiendo de la citada casa un agradecimiento a nuestro Colegio.



✓ MINISTERIO DE SALUD DE NACION Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Se enviaron sendas notas, que hacían referencia a un pedido de todas las entidades y en resguardo de las actividades de los profesionales de la salud que ejercen de manera liberal en sus consultorios, laboratorios, centros de atención, etc. Les solicitamos, como responsable de regular y garantizar el sistema de seguridad social para beneficiarios de Obras sociales de carácter sindical y prepagas que,

durante el periodo de aislamiento social obligatorio, mantengan un pago solidario (no a cuenta) a prestadores y que el mismo resulte equivalente al promedio de facturación de los últimos meses.

Córdoba, 27 de marzo de 2020

Al Sr. Ministro de Salud de la Nación
Dr. Ginés González García
 S.....D

De nuestra mayor consideración

Los representantes de los profesionales de la salud de la provincia de Córdoba, Colegios, Federaciones y Asociaciones firmantes, nos dirigimos a Ud. a los siguientes efectos.
 Los profesionales de la salud pertenecientes al sector de gestión privada nos hemos puesto a disposición de las autoridades sanitarias nacionales y provinciales desde el inicio de la presente pandemia, colaborando con la totalidad de las directivas transmitidas por el Sr. Presidente Dr. Alberto Fernández, poniendo a disposición las redes prestacionales, manteniendo la atención para aquellos casos urgentes o impostergables con el objetivo de no debilitar la salud pública y, definiendo acciones concretas para el cumplimiento del aislamiento social obligatorio, lo que ha provocado la disminución de trabajo y el riesgo de mantener la actividad con la consecuente pérdida de fuentes laborales.

En resguardo de las actividades de los profesionales de la salud que ejercen de manera liberal en sus consultorios, laboratorios, centros de atención, etc. solicitamos por su intermedio, como responsable de regular y garantizar el sistema de seguridad social para beneficiarios de Obras sociales de carácter sindical y prepagas, que durante el periodo de aislamiento social obligatorio, mantengan un pago solidario (no a cuenta) a prestadores y que el mismo resulte equivalente al promedio de facturación de los últimos meses.

Motiva esta solicitud implementar medidas de protección tendientes a que no perdamos oferta prestacional debido a la extrema situación que estamos atravesando.

Quedamos atentos a un diálogo que nos permita alcanzar acuerdos sobre los términos solicitados.



✓ **MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA**

El 20 de abril, se presentó al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba las "Recomendaciones de Atención para Kinesiólogos y Fisioterapeutas ante COVID-19". Estas recomendaciones surgen en el marco de artículo 6° del Decreto N° 297/20 en donde se exceptuó del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia y de la reciente Decisión Administrativa N° 524/20 del día 18/04/2020. Para tales "Recomendaciones" se han tenido en cuenta los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y acondicionados para la práctica Fisiokinésica.

Córdoba, 27 de marzo de 2020

Al Sr. Responsable de la
 Superintendencia de Servicios de la Salud
Lic. Eugenio Daniel Zanarini
 S.....D

De nuestra mayor consideración:

Los representantes de los profesionales de la salud de la provincia de Córdoba, Colegios, Federaciones y Asociaciones firmantes, nos dirigimos a Ud. a los siguientes efectos.
 Los profesionales de la salud pertenecientes al sector de gestión privada nos hemos puesto a disposición de las autoridades sanitarias nacionales y provinciales desde el inicio de la presente pandemia, colaborando con la totalidad de las directivas transmitidas por el Sr. Presidente Dr. Alberto Fernández, poniendo a disposición las redes prestacionales, manteniendo la atención para aquellos casos urgentes o impostergables con el objetivo de no debilitar la salud pública y, definiendo acciones concretas para el cumplimiento del aislamiento social obligatorio, lo que ha provocado la disminución de trabajo y el riesgo de mantener la actividad con la consecuente pérdida de fuentes laborales.

En resguardo de las actividades de los profesionales de la salud que ejercen de manera liberal en sus consultorios, laboratorios, centros de atención, etc. solicitamos por su intermedio, como responsable de regular y garantizar el sistema de seguridad social para beneficiarios de Obras sociales de carácter sindical y prepagas, que durante el periodo de aislamiento social obligatorio, mantengan un pago solidario (no a cuenta) a prestadores y que el mismo resulte equivalente al promedio de facturación de los últimos meses.

Motiva esta solicitud implementar medidas de protección tendientes a que no perdamos oferta prestacional debido a la extrema situación que estamos atravesando.

Quedamos atentos a un diálogo que nos permita alcanzar acuerdos sobre los términos solicitados.



✓ **AFIP: MONOTRIBUTISTAS CATEGORÍAS A Y B / PEDIDO IFE**

Se solicita a AFIP la eximición en el pago del monotributo del período que dure esta medida Sanitaria debido al impacto negativo no sólo por el aislamiento sino también por la alta inflación presente. Se efectuaron gestiones a raíz de los subsidios IFE rechazados para matriculados monotributistas categoría A y B. Esta Institución realizó un relevamiento en los profesionales. Se recopiló el motivo del rechazo, a través de una Encuesta por formulario Google y se presentó un recurso de amparo ante Tribunales Federales. El expediente se encuentra en trámite ante el JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA N° 1 a cargo del DR. RICARDO BUSTOS FIERRO bajo los autos caratulados COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS - EXPTE N° 4938/2020. Además, se presentó una nota a la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba solicitando asistencia para los colegas monotributistas A y B, que han quedado separados del subsidio por ser aportantes a esta Caja.



Córdoba, 29 de abril de 2020.-

Estimados Colegas:

Que frente a las consultas efectuadas por profesionales matriculados, monotributistas categoría A y B relacionadas al rechazo que recibirían del INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (I.F.E.) frente a la A.N.S.E.S., hacemos saber lo siguiente:

1) Que junto a nuestro asesor letrado el Dr. Javier A. Schwartzman el COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA presentó, el día 28 de Abril del año 2020, AMPARO COLECTIVO ante los tribunales federales de la ciudad de Córdoba contra del ESTADO NACIONAL y demás organismos descentralizados del estado, a los fines de que se declare ilegítimo, discriminatorio, arbitrario, inconstitucional y violatorio la norma general dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro Decreto 310/2020 - DCTO-2020-310-APN-PTE, Resolución 8/2020 (Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social) y Resolución 84/2020 RESOL-2020-84-ANSES-ANSES, dictado por el Poder Ejecutivo Y EN SU MÉRITO SOLICITAMOS SE ORDENE, HAGA CESAR LA MEDIDA EXCLUSORIA Y LA INMEDIATA INCLUSIÓN COMO BENEFICIARIOS DEL "INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA" Y A LA ACREDITACIÓN DEL MISMO, DE MANERA URGENTE EN LA FORMA QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA.

2) De manera cautelar, hemos solicitado y requerido a los efectos de no tomar ilusoria la referida petición, y encontrándose plenamente reunidos los requisitos de admisibilidad, hasta que se resuelva la cuestión de fondo SE ORDENE LA PERCEPCION DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA DE MANERA URGENTE.

3) El expediente se encuentra en trámite ante el JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA N° 1 a cargo del DR. RICARDO BUSTOS FIERRO bajo los autos caratulados COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS - EXPTE N° 4938/2020.

4) Asimismo, sin renunciar a hecho o derecho alguno presentamos NOTA ante la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba para que ARBITRE medidas URGENTES a los fines de dar respuesta y solución concreta a los afiliados a dicha caja previsional de salud en relación a los profesionales categoría A y B del monotributo que quedaron excluidos del I.F.E.

Seguimos bregando por el cumplimiento de todos los derechos de nuestros profesionales.

Saluda por Junta Ejecutiva.

Dr. Oscar E. Piana
PRESIDENTE
COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS
Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

✓ **CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**

Se presentaron diversas notas. En la primera se solicitó la eximición del aporte jubilatorio mientras dure la pandemia o al menos del mes de abril. Además, se solicitó la reducción el aporte de los activos de manera excepcional y transitoria en las obligaciones que opera sus vencimientos en el mes de abril y en el de mayo a los fines de facilitar, con el paso de los meses, el recupero de la economía de éste grupo de profesionales severamente afectados por una crisis inédita y masiva.

**KINESIÓLOGOS
MONOTRIBUTISTAS
CON CATEGORÍA "A" Y "B"**



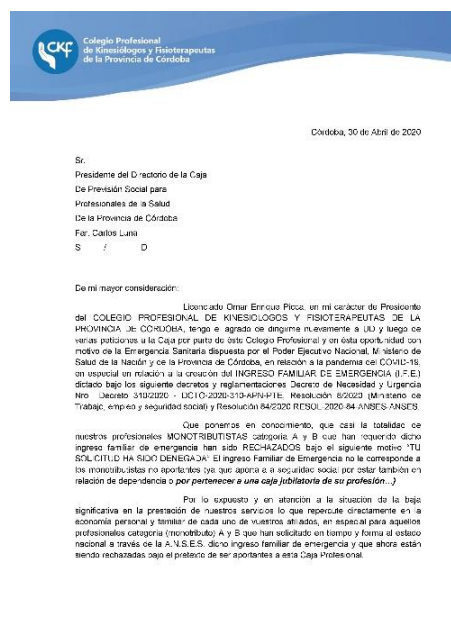
Este Colegio Profesional toma conocimiento de matriculados en esta Institución que son monotributistas dentro de las categorías A y B, fueron rechazados por el ANSES para recibir el subsidio IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), dentro del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Queremos enviar tranquilidad e informar que desde nuestra asesoría legal, se está analizando la posibilidad de una acción de amparo colectivo ante Tribunales Federales.

Ante cualquier *consulta* podrás comunicarte al ☎ 351 275-5535
Nuestra Junta Ejecutiva se encuentra a tu disposición.

Luego se presentó otra nota con diferentes aportes que fueron analizados en Junta de Gobierno tales como:

- Suspender, el pago del aporte previsional, intereses y planes de moratorias, mientras dure la vigencia del "aislamiento social preventivo y obligatorio".
- Reducción extraordinaria del aporte de los activos de los meses de abril y mayo sustentado en el hecho de la severa disminución de los ingresos profesionales lo que dificulta sin duda alguna poder hacer frente a éstas obligaciones y sufriendo tales aportes con la reasignación de fondos provenientes de inversiones que con la Caja tiene.
- Restituir los créditos a tasa diferenciada que la Caja tenía hasta hace pocos meses.
- Prorrogar los vencimientos para aquellos profesionales que tienen créditos con la Caja sin el cobro de intereses punitivos y/o de financiación.
- Finalmente, la Caja si bien no hizo lugar a los pedidos efectuados, ésta entidad prorrogó los pagos de los afiliados activos entre otras medidas.



✓ **COMISION DE OBRAS SOCIALES**

Se participa activamente de la Comisión de Obras Sociales. A partir del DNU del 20 de marzo se reunió de forma virtual periódicamente. Los objetivos, a partir del DNU fueron:

- Presentación de facturación.
- Acordar con las Regionales tiempos y formas de presentación de las obras sociales,
- Sustener la cadena de pagos.
- Que las prestaciones sean reconocidas como esenciales en el tiempo de aislamiento.
- Lograr incrementos en los aranceles.

✓ **TRAMITE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD:**

En el mes de Julio se trabaja con la vocalía de capacitación en los trámites de inscripción a la Superintendencia devolviendo los trámites iniciados que no llegaron a realizarse por el aislamiento, y se realiza un tutorial por youtube del trámite online, en el link <http://www.colkyfcba.org/registro-nacional-de-prestadores/>. El mismo se ha utilizado no solamente en la provincia de Córdoba, sino en varios lugares del país. Para ello se trabajó con colaboración del asesor letrado y asesora contable, a través de notas, llamados, mail y reuniones virtuales que serán detalladas en la vocalía de Obras Sociales.

✓ **REUNIONES INTERINSTITUCIONALES**

Se mantuvieron reuniones de manera virtual con diferentes organismos como con la Comisión Gremial de COFEKI, donde se plantearon acciones en común para las Obras Sociales, se compararon aranceles, se compartieron contactos necesarios para las negociaciones, se habló de la TELEASISTENCIA en discapacidad y a nivel mundial en fisioterapia, se compararon los débitos realizados en las distintas provincias en los meses de pandemia, destacando que Córdoba no registró por este motivo débitos importantes y los que se hicieron se reclamaron. Se plantea la gestión de los elementos de protección personal. En esta Comisión se actualiza periódicamente la planilla con los aranceles de las obras sociales de todas las provincias que participan en esta comisión.

También participamos en el Encuentro Nacional de Colegios, Círculos y Asociaciones Kinésicas en el mes de agosto. Este encuentro se hizo vía Zoom con autoridades referentes de Colegios, Círculos y Asociaciones Kinésicas de todo el país. Entre los principales temas se desarrolló la federalización de la agenda de la Kinesiología. Los temas tratados fueron, la situación general (COVID) de la profesión en las instituciones convocadas, también se habló sobre estrategias para el posicionamiento de la profesión y de acciones a tomar en conjunto pos pandemia, refiriéndonos al futuro de la profesión. “La jornada fue productiva a nivel colectivo, ya que mientras más unidos estemos con respecto a temas que nos atraviesan en nuestra profesión, más herramientas vamos a tener para poder enfrentar las diversas situaciones que pueden acontecer”.

En el mes de agosto, mediante una audiencia virtual con el Intendente de la Ciudad de Villa María, Ing. Pablo Rosso, fueron recibidos la Presidente de la Regional I – Villa María, la Lic. Patricia Rodríguez, acompañada por miembros de su Junta Ejecutiva, la Lic. Natalia Carra, Lic. Marcela Estévez, y por el Presidente del Colegio Profesional y abogada Moira Guardia. El eje de la reunión se desarrolló en torno a la urgente necesidad de controlar y fiscalizar desde el Municipio a las ofertas académicas que prometen engañosamente “amplia salida laboral”, especialmente en materia - fisiokinésica, que justamente por tratarse de cursos “SIN CERTIFICACIÓN OFICIAL”, NO HABILITAN AL EJERCICIO PROFESIONAL. Esta situación no solo perjudica enormemente a los profesionales de la kinesiología sino, además, coloca en grave riesgo la salud pública de los vecinos. El intendente expresó su voluntad de formar una mesa de trabajo sumando funcionarios de otras áreas que permitan avanzar en el control de intrusos y de cursos en infracción.

Se estuvo atento a ciertas injusticias en relación a la judicialización de los profesionales de la salud como vectores de contagio. Por ello se efectuó un rechazo a la imputación de los Profesionales médicos por brote de coronavirus en el geriátrico de Saldán. El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba ha manifestado su adhesión al Consejo de Médicos

ante tal imputación, como así también lo hizo de manera unánime con todas las profesiones que integran la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba. *“Resulta preocupante que el accionar de la Justicia en éstos momentos ponga de manifiesto que quienes están y estamos en la primera línea de acción en la pandemia del coronavirus se pretenda inferir que son los responsables del contagio”*. Esta situación genera una inequidad en la lucha y genera zozobra en todos los profesionales de la salud, por lo que instamos a estar alertas ante situaciones que no solo no ayuden a combatir éste flagelo sino también ante las injusticias con todos los profesionales de la Salud.

Se realizan reuniones Zoom en las distintas Regionales: I, II, IV y VII. Para responder preguntas, planteamientos y consultas sobre el funcionamiento institucional y avances con las Obras Sociales en pandemia. Se rescató de éstos encuentros el poder dar cierta contención ante la incertidumbre que se vivía, no sólo por el aislamiento sino también por la situación económica crítica por la que todos estábamos transitando.

✓ ACCIONES CONJUNTAS CON FEPUC

Colegio Profesional, junto con otras Entidades Profesionales que conforman FEPUC, constituyeron una mesa de trabajo en conjunto con el Gobierno de la Provincia, con el fin de abordar las problemáticas y planteos que incumben a las y los profesionales del sector sanitario.

Dentro de las reuniones realizadas, se plantearon las nuevas estrategias para el abordaje de los equipos de salud. Entre ellas se destacan:

- El testeo y control SIN CARGO de todo el personal del equipo de salud, cada 14 días; el cual será abordado por más de 120 laboratorios de toda la Provincia de Córdoba, destinado a los agentes de salud tanto del sector público como privado.
- También se contempló la organización temprana de la logística para campañas de vacunación para el personal de salud.
- En el caso del área de Kinesiología se logró incorporar personal tanto en capital como en el resto de la provincia para la atención de COVID-19.
- Quedaron pautadas reuniones semanales o quincenales para sostener esta mesa de trabajo.

Se realizaron reuniones con Colegios Profesionales del área de salud desde FEPUC, que poseen convenio con obras sociales, junto con los asesores letrados con el fin de analizar estrategias de acción conjunta para la negociación y acordar nuevas medidas para afrontar la crisis en salud.

En de junio la CONFEDERACIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA presentó una nota al Superintendente de Servicios de Salud, Eugenio Daniel Zanarini, para reclamar, entre varios puntos, que se tomen medidas en beneficio de los profesionales de la Salud para que las Obras Sociales y Prepagas contemplen el pago de la atención de **teleasistencia** de acuerdo a los aranceles fijados para consultorio y domicilio. Otro aspecto importante de la nota son los resultados expuestos del relevamiento digital que realizó FEPUC para conocer la situación de los profesionales argentinos en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, donde el estudio confirma la dureza que ha tenido el impacto del contexto económico en el sector.



Miembro Activo de C.I.A.P.U.
Confederación Latinoamericana
y del Caribe de Asociaciones de
Profesionales Universitarios

Viamonte 1392
1º C1 305
054 11 4813 6417

WebSite: <http://cgp-ra.org/>
Correo: info@cgp-ra.org
Teléfono: [+541148136417](tel:+541148136417)

Afiliencia a U.M.P.L.
Unión Mundial de
Profesiones Liberales



**Entidades Profesionales
Confederadas**

- Asoc. Argentina de Ingenieros Químicos
- Asoc. de Est. Prof. Univ. de Entre Ríos
- Asoc. de Grad. Ciencias de la Educación
- Asoc. Parana. Superior Empresas Energía
- Confederación Farmacéutica Argentina
- Confederación Médica de la RA
- Confederación Odontológica de la RA
- Confederación Unificada Química Arg.
- Consejo Federal Ent. Médicos Colegistas
- Consejo Federal del Nutrición Argentina
- Fed. Arg. de Agrimensores
- Fed. Arg. de Trabajadores Sociales
- Fed. Arg. de Farmacéuticos
- Fed. de Científicos de la R. Argentina
- Fed. Arg. de Colegios de Abogados
- Fed. Arg. de Col. y Asoc. Farmacéuticos
- Fed. Arg. de Grad. Ciencias Económicas
- Fed. Arg. de Graduados en Nutrición
- Fed. Arg. de la Ingeniería Agronómica
- Fed. Arg. de Ingenieros Especialistas
- Fed. de Psicólogos de la R. Argentina
- Fed. Arg. de Profesionales de la Biología
- Fed. Arg. de Psicopedagogos
- Fed. de Col. y Cons. Prof. de Matem.
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Córdoba
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Jujuy
- Fed. de Est. Prof. Univ. del Chaco
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Buenos Aires
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Mendoza
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Salta
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Santa Fe
- Fed. de Est. Prof. Univ. de S. del Estero
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Tucumán
- Fed. de Est. Prof. Univ. de San Juan
- Fed. de Prof. de la Pcia. de Corrientes

**Entidades Profesionales
Confederadas**

- Asoc. Argentina de Ingenieros Químicos
- Asoc. de Est. Prof. Univ. de Entre Ríos
- Asoc. de Grad. Ciencias de la Educación
- Asoc. Parana. Superior Empresas Energía
- Confederación Farmacéutica Argentina
- Confederación Médica de la RA
- Confederación Odontológica de la RA
- Confederación Unificada Química Arg.
- Consejo Federal Ent. Médicos Colegistas
- Consejo Federal del Nutrición Argentina
- Fed. Arg. de Agrimensores
- Fed. Arg. de Trabajadores Sociales
- Fed. Arg. de Farmacéuticos
- Fed. de Científicos de la R. Argentina
- Fed. Arg. de Colegios de Abogados
- Fed. Arg. de Col. y Asoc. Farmacéuticos
- Fed. Arg. de Grad. Ciencias Económicas
- Fed. Arg. de Graduados en Nutrición
- Fed. Arg. de la Ingeniería Agronómica
- Fed. Arg. de Ingenieros Especialistas
- Fed. de Psicólogos de la R. Argentina
- Fed. Arg. de Profesionales de la Biología
- Fed. Arg. de Psicopedagogos
- Fed. de Col. y Cons. Prof. de Matem.
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Córdoba
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Jujuy
- Fed. de Est. Prof. Univ. del Chaco
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Buenos Aires
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Mendoza
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Salta
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Santa Fe
- Fed. de Est. Prof. Univ. de S. del Estero
- Fed. de Est. Prof. Univ. de Tucumán
- Fed. de Est. Prof. Univ. de San Juan
- Fed. de Prof. de la Pcia. de Corrientes

CABA 3 de junio de 2020

Al Sr. Superintendente
De Servicios de Salud
Eugenio Daniel Zanarini
S / / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a efectos de expresar nuestra preocupación, en relación a una problemática ya planteada por Instituciones Profesionales que integran esta Confederación, que surge en torno a la prestación Profesional por la modalidad de "teleasistencia o teleconsulta"

Esta modalidad de trabajo "...se erige como una herramienta idónea para poder garantizar las prestaciones de demanda esencial e impostergable (...)" y "se deberán garantizar, por vía de teleasistencia, las prestaciones que requieran continuidad de tratamiento, con el fin de evitar interrupciones que resulten en el empeoramiento grave e irreversible del cuadro de base." (Resolución 282/2020 de la Superintendencia de Servicios de la Salud). Esto es lo que se está incumpliendo y por lo que requerimos medidas concretas y superadoras, que se instruya directamente a "Los Agentes del Servicio de Salud -Obras sociales, prepagas y gestores terceros en nombre de aquellos" para que detengan la obstrucción constante del reconocimiento de prestaciones esenciales de salud.

Otros efectos dañinos fueron también detectados, tales como el pedido de envío de la grabación total y extensa de la entrevista, fotografías personales, audios de niños, (entre otras). Todo lo que vulnera la intimidad del beneficiario, el secreto profesional y la garantía en la recopilación y el tratamiento de datos sensibles, contrariando mínimamente la Protección de los Datos Personales, la dignidad profesional, y mucho más sensiblemente, el interés superior de Niñas, Niños y adolescentes. De allí nuestro urgente pedido, que implica la posibilidad de sostener este servicio en la pandemia, siendo esto un verdadero despropósito.

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el Observatorio de Profesionales de FEPUC puso en marcha un relevamiento digital con el propósito de conocer la situación actual y las expectativas de los profesionales argentinos. El enfoque central del análisis estuvo puesto en las condiciones laborales que se viven en este contexto particular. El estudio confirma la dureza que ha tenido el impacto del contexto económico en el sector.

El segmento que denominamos *profesional independiente* incluye a todos aquellos que "facturan" por sus servicios, ya sean Monotributistas o Responsables Inscriptos. En este grupo se encuentra al 79% de los profesionales de Argentina, incluyendo a aquellos que tienen contratos y facturan mensualmente a un mismo cliente, pero que no gozan de todos los beneficios y la estabilidad de un asalariado.

Así mismo, el 60% de los profesionales independientes dice haber perdido más del 60% de sus ingresos en este contexto de aislamiento social. La alerta se profundiza cuando vemos que casi la mitad de este segmento ha perdido más del 80% de sus ingresos.

En resguardo de las actividades de los y las Profesionales de la Salud que ejercen de manera liberal en sus Consultorios, Laboratorios, Centros de atención, etc., solicitamos a Ud., como responsable de regular y garantizar el sistema de Seguridad Social para beneficiarios de Obras Sociales de carácter sindical y Prepagas, que mantenga el pago a Prestadores que realizan TELEASISTENCIA durante el período del ASPO con los aranceles fijados para la atención presencial toda vez que la modalidad de teleasistencia importa también gastos de atención que deben ser afrontados de manera individual por los y las trabajadores/as profesionales.

Nuestra solicitud apunta a la implementación de medidas de protección tendientes al sostenimiento de la oferta prestacional, en el marco de la extrema situación que estamos atravesando.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta deferencia.

Arg. Daniel Delpino
Secretario General

Farm. Fabián E. García
Presidente

**"POR LA JERARQUIZACIÓN DE LAS PROFESIONES
Y LA DEFENSA DEL PROFESIONAL"**

✓ **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

A los fines de poder darle mayor difusión y compromiso profesional, se estableció ésta comisión para poder generar estrategias comunicacionales. Conformada por miembros de la Junta Ejecutiva y profesionales referentes de la provincia. Entre las acciones realizadas fueron la difusión de la profesión en la pandemia como así también darles mayor visibilidad a nuestras incumbencias en la sociedad realizando publicaciones en el diario La Voz del Interior y en las redes del Colegio Profesional. Los temas publicados en éste período y que pueden ser visualizados en la Vocalía de Prensa y Difusión, fueron:

- **Padecer enfermedades respiratorias en pandemia**
- **Kinesiología y fisioterapia en tiempos de pandemia**
- **El rol esencial del kinesiólogo en el cuidado de la piel**

✓ **SEGURO MALA PRAXIS**

Se adecuaron los consentimientos informados y se logró que la Compañía de Seguros incorporara la cobertura del Covid-19 a los profesionales que pudieran ser demandados por contagio o mala praxis.

Consentimiento básico COVID-19

Lugar _____ Fecha ___/___/___
Profesional _____ MP _____
Nombre y Apellido del Paciente _____ DNI _____
Nombre y Apellido del Responsable (en caso de que corresponda) _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBE SER CONTESTADO DE PUÑO Y LETRA Y FIRMADO POR PARTE DEL PACIENTE Y/O TUTOR RESPONSABLE.

Usted tiene derecho a conocer el motivo por el cual se desarrolla el presente cuestionario. Este documento intenta explicarle todas estas cuestiones, léalo atentamente y consulte todas las dudas que se le planteen. Le recordamos que, por imperativo legal, tendrá que firmar, usted o su representante legal, el consentimiento informado para que pueda realizarle los procedimientos kinésicos propuestos. A propósito, declaro haber sido informado y haber comprendido acabadamente la conveniencia y el objetivo del presente cuestionario "CONSENTIMIENTO BÁSICO COVID-19" y las consecuencias de no responder correctamente las preguntas indicadas. Este procedimiento está indicado para detectar potenciales casos sospechosos de COVID-19.

¿TIENE FIEBRE O LA HA TENIDO EN LOS ULTIMOS 14 DIAS?

¿HA TENIDO PROBLEMAS RESPIRATORIO (INCLUYENDO TOS) EN LOS ULTIMOS 14 DIAS?

¿HA VIAJADO A PAISES DE RIESGO EN LOS ULTIMOS 14 DIAS?

¿HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA CON CONFIRMACION DE CORONAVIRUS?

¿HA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON PERSONAS QUE PRESENTABAN CUADRO RESPIRATORIO AGUDO EN LOS ULTIMOS 14 DIAS?

En función del presente documento el profesional tomara la decisión clínica de atender el paciente, demorar el tratamiento en el supuesto que sea posible o derivarlo a un centro asistencial.

El esquema de decisión de atención durante la pandemia de COVID-19 es:
Respuesta SI a algunas de las preguntas del cuestionario.

- 1) Demorar el tratamiento (salvo urgencias) 14 días.
- 2) Si el paciente presenta fiebre (temperatura mayor a 37, 3º) debe concurrir de inmediato a un centro asistencial por posible contagio con COVID-19.

Respuesta NO a todas las preguntas del cuestionario.

- 1) Si el paciente presenta fiebre (temperatura mayor a 37, 3º), demorar el tratamiento (salvo urgencias) 14 días.
- 2) Si el paciente no presenta fiebre, realizar el tratamiento con las medidas de bioseguridad correspondientes. El profesional deberá actualizar esta información en función de la actualización de lo que se considere CASOS SOSPECHOSOS, por parte del Área de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Firma del Profesional y Aclaración
MP

Firma del Paciente y Aclaración
DNI

✓ CAMPAÑAS DE DIFUSION

Siguiendo con la propuesta de la concientización y sensibilización sobre el Cáncer de mama en la comunidad kinésica, y la necesidad de visibilizar nuestra profesión en la atención de esta enfermedad, que lamentablemente crece en incidencia, se continua trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Municipalidad, Polo Oncológico y otras instituciones en la organización y puesta en marcha del Córdoba Rosa donde se participa activamente en distintos eventos con otras instituciones. Desde nuestra Institución se realizan placas de concientización de la prevención del Cáncer de mama y con la Vocalía de Capacitación desde el Posgrado de Drenaje Linfático Manual y Rehabilitación Vascular desde la prevención de las patologías como el linfedema, escapula alata, fibrosis y dermatitis actínicas etc.

En las actividades organizadas en este marco por el Colegio Profesional, hubo gran convocatoria de colegas, médicos y pacientes intercambiando de manera virtual experiencias y conocimientos.



Conversatorio: Mitos y verdades del tratamiento y rehabilitación de Cáncer de Mama.

Destinado a profesionales de la salud, pacientes y familiares.

3 de Oct. 2020
a las **11:00 hs.**, Vía Zoom.

ID de reunión: 869 8388 8849
Código de acceso: 007174

Docentes invitados:

Lic. Andrea Melendi M.P. 1957 (Mendoza)
Dr. Andrés del Castillo M.P. 30643 M.E. 13899

Moderadoras:

Lic. María José Verde M.P. 1942
Lic. Andrea Tobarez M.P. 5096
Lic. Silvina Ferradás M.P. 3217
Lic. Carina Ardenghi M.P. 3271

CÓRDOBA **ROSA**



#SIGNOSYSÍNTOMAS

- ENDURECIMIENTO
- BULTO
- HOYUELO
- SECRECIÓN
- ENROJECIMIENTO
- ENDIDURA
- RETRACCIÓN DEL PEZÓN
- CRECIMIENTO DE VENAS
- PIEL DE NARANJA
- EROSIÓN CUTÁNEA
- CAMBIO DE FORMA

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

#AUTOEXAMEN2

Levantá un brazo y con la mano revisa el hueco de la axila. Buscando bultos en ambas axilas y contorno de las mamas.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

#HábitosSaludables

- Reducir el consumo de grasas.
- Sumar a la dieta frutas y verduras.
- Limitar el consumo de alcohol.
- Tomar 2 Lt de agua diarios para eliminar toxinas.
- Realizar ejercicio físico.
- No fumar.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

Detección Precoz:

El diagnóstico precoz o el conocimiento de los primeros signos y síntomas sirven para gestionar adecuadamente el tratamiento temprano para cáncer de mama.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

Preveni el cáncer de mama.

¿CUÁNDO FUE TU ÚLTIMO CHEQUEO?

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

1

Factor de Riesgo

Los antecedentes familiares de cáncer de mama multiplican el riesgo por dos o tres.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

2

Factor de Riesgo

Los factores reproductivos asociados a una menarca precoz, una menopausia tardía y una edad madura para el primer parto figuran entre los factores de riesgo más importantes del cáncer de mama.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

3

Factor de Riesgo

Las usuarias de anticonceptivos orales y de tratamientos de sustitución hormonal tienen más riesgo que las mujeres que no usan esos productos.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

4

Factor de Riesgo

El 21% de todas las muertes por cáncer de mama registradas en el mundo son atribuibles al consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad, y la falta de actividad física.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA **AROSA**

El día sábado 24 de octubre se realiza la reunión ZOOMATE con los administrativos y autoridades de las Regionales, con el objetivo de mejorar y agilizar la comunicación interna entre Regionales y Colegio, tratar temas de organización administrativa, tiempos de entrega de facturación, débitos, etc. Se concluye que éste tipo de encuentros amenizan el trabajo, nos facilitan la comunicación y crean un ambiente propicio para la labor en equipo, mejorando los resultados. Se propone que las mismas se realicen de manera periódica.



Estos fueron los hechos más destacados del período 2020, que puso a prueba nuestra capacidad de adaptarnos, aprender a comunicarnos de otra manera y en el que sin duda hubo que efectuar un gran aporte a la comunidad kinésica, aliviando no sólo sus obligaciones económicas sino también asistirlos, principalmente en los primeros meses de las restricciones, dejando en segundo plano algunas imposiciones de ingresos de la Institución. Es más, el aporte que se hizo del Colegio a sus profesionales, no se realizó en ninguna entidad, esto implicó relegar ingresos, pero con el objetivo de destinarlo a una **mayor función social**, las que serán ampliadas en los siguientes informes de las Vocafías.

Queremos agradecer el compromiso de todos los miembros que formamos éste Colegio, Junta Ejecutiva, Junta de Gobierno, personal administrativo de ésta sede y de todas las Regionales. Agradecer por haber conseguido en un marco de discusión colectiva y constructiva las acciones que permitieron no sólo gestionar en la crisis sino también tratar de dar respuestas a todas las problemáticas presentadas por nuestros matriculados. Es de destacar que a pesar de la crisis económica y la inflación creciente la solidez del patrimonio de la Institución que permitirán darle previsibilidad a la Institución.

*Lic. Omar Picca – Presidente
Lic. María José Verde – Vicepresidente*

MEMORIA DE TESORERÍA

Debo comenzar esta Memoria de Tesorería remitiéndome al contexto en el que nos encontrábamos en el país a partir del 20 de marzo de 2020 en razón a que el Gobierno Nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por la pandemia COVID 19.

Desde ese día nos enfrentamos a una realidad sin precedentes que nos obligó a adecuar nuestras vidas como así también la institucional.

No había opción a otra cosa, teníamos que reinventarnos para seguir adelante tanto como personas como en la faz de la labor del Colegio Profesional.

No fue para nada sencillo, acostumbrados a una manera de llevar adelante las acciones con un alto porcentaje de presencialidad a tener que diagramar formas virtuales para concretarlas.

El aislamiento decretado por el gobierno llevó a una situación económica complicada para todos, con ciertas actividades más críticas que otras.

Desde nuestro Colegio apelamos a medidas concretas con un sentido social contemplando a todos los colegiados y entre ellas podemos mencionar:

- **AYUDAS ECONÓMICAS:**

Se otorgaron 204 de importes de \$10.000.- y \$15.000.- (6 de \$10.000.- y 198 de \$15.000.-), capital prestado \$3.030.000.

La devolución se pactó como máximo en doce cuotas sin interés de financiación, ni gastos, a efectos de su tramitación se implementó un mecanismo sencillo para acceder no requiriendo garantía.

Detalle de las Ayudas Económicas			
Regional	Cantidad	Importe (\$)	Cantidad detallada por importe
Regional I	9	135.000,00	9 de \$ 15.000.-
Regional II	23	340.000,00	1 de \$ 10000 - 22 de \$ 15.000.-
Regional III	20	290.000,00	2 de \$ 10000 - 18 de \$ 15.000.-
Regional IV	119	1.775.000,00	2 de \$ 10000 - 117 de \$ 15.000.-
Regional V	4	60.000,00	4 de \$ 15.000.-
Regional VI	12	175.000,00	1 de \$ 10000 - 11 de \$ 15.000.-
Regional VII	13	195.000,00	13 de \$ 15.000.-
Regional VIII	4	60.000,00	4 de \$ 15.000.-
TOTALES	204	3.030.000,00	

- **CUOTA DE MANTENIMIENTO DE MATRÍCULA:**

El valor que se encontraba vigente en febrero/20 era de \$370. La Junta de Gobierno aprobó un incremento del 29,73%, su importe estaba autorizado en \$480 desde marzo/20 pero quedó en suspenso por resolución institucional en razón de las medidas de aislamiento.

Asimismo, se dispusieron por resoluciones de Junta de Gobierno lo siguiente:

*Período marzo/20-abril/20: se aprobó el 50% de bonificación, el valor vigente en este tramo fue de \$ 185.

*Período mayo/20-junio/20: se aprobó el 30% de bonificación sobre el valor aprobado en febrero/20, quedó vigente en este tramo el importe de \$336.

*A partir de julio/20: el valor vigente fue de \$480.

- **FONDO SOLIDARIO - SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD EN CASO DE COVID.**

A partir del mes de setiembre/20 se incorporaron al subsidio por incapacidad transitoria a los afectados con COVID-19, cubriendo un mes en este caso.

En la información relativa al Fondo Solidario se mostrará la cantidad que se registraron.

Independientemente de las medidas mencionadas más arriba, desde el ámbito institucional se otorgó asesoramiento legal a todas las situaciones que los colegiados presentaron para lo cual se apeló en cada caso a los asesores del Colegio Profesional para que se dieran las respuestas del caso dando contención a las inquietudes de ellos.

Este giro de las políticas del Colegio a fin de tener empatía con los matriculados, sin dudas absolutamente necesario, tuvo como consecuencia una baja en nuestros recursos, debido a privilegiar a aquellos que nuestra institución representa.

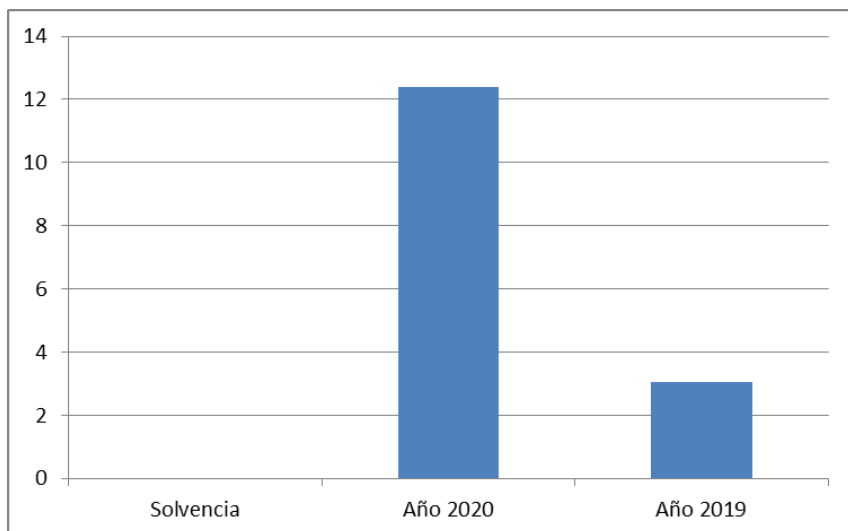
Por otro lado, también hubo disminución de gastos, fundamentalmente aquellos relacionados con el funcionamiento del Colegio producto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que rigió parte del año de una manera estricta, igualmente con la flexibilización no se alcanzó el nivel de erogaciones que se tiene con una institución plenamente en marcha.

El enemigo al que todavía no se ha nombrado es la inflación, que pasa silenciosamente por nuestros recursos erosionando los mismos. El efecto de la misma es de exposición obligatoria en los Estados Contables por disposiciones técnicas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Sin embargo, pese a toda esa adversidad económica del país que se agudizó por las medidas gubernamentales adoptadas, los Estados Contables muestran un índice de liquidez corriente de 12.38 al 31.12.2020 esto es el Activo Corriente contra el Pasivo Corriente cuando al 31.12.2019 era de 3.06 lo cual indica que la capacidad financiera de la Institución ha mejorado respecto al año anterior.

El concepto representa la solvencia del Colegio Profesional, nos indica que al cierre 31.12.2020 por cada peso de pasivo, tenemos pesos 12.38 de activo para pagar las deudas.

Se mantuvo el ahorro en moneda extranjera respecto al 2019, es decir, no se apeló al mismo para financiar políticas sociales-institucionales, teniendo a nuestro favor al final del 2020 además, el crédito del dinero prestado a los matriculados que a la fecha de cierre no era exigible pero que debíamos cobrar a futuro, asimismo se realizó un plazo fijo de \$1.500.000.



I.-ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN-ASPECTOS PRINCIPALES: En el cuadro que seguidamente se transcribe se detallan los ingresos de acuerdo a su naturaleza:

Tipos de Recursos	Importes 2020 (\$)	Importe 2019 ajustado al valor de cierre (\$)
Para Fines Generales	19.472.615,82	26.022.788,58
Para Fines Específicos	11.120.498,95	13.434.786,22

Matrícula Profesional: Dentro de los recursos para fines generales se destaca el correspondiente a las cuotas de mantenimiento de matrícula:

Tipos de Recurso	Importes 2020 (\$)	Importe 2019 ajustado al valor de cierre (\$)
Cuota de Mantenimiento de Matrícula	17.060.407,38	22.064.346,99

Retenciones sobre Prestaciones de Obras Sociales: El resultado de los ingresos por facturación a las Obras Sociales es a consecuencia de una permanente gestión para obtener mejoras arancelarias en un contexto inflacionario con dificultades propias del sector de la salud, las cuales se vieron agudizadas en razón de la pandemia por la que atravesábamos. En este sentido la Tesorería continúa en el año 2020 la labor iniciada en el año 2016 con la coordinación de Presidencia, Vicepresidencia y la participación de la Vocalía de Obras Sociales.

Tipos de Recurso	Importes	Importe
	2020	2019
	(\$)	ajustado
		al valor de cierre (\$)
Retenciones s/Prestaciones de Obras Sociales	4.035.572,41	4.767.976,30

Capacitación Profesional: En lo relativo a ingresos por capacitación profesional es de destacar el valor total por ingresos ocurridos en éste período y cuya explicación se sustenta en la variedad de actividades académicas que se brindaron, en su gran mayoría de manera virtual en razón de las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional.

Tipos de Recurso	Importes	Importe
	2020	2019
	(\$)	ajustado
		al valor de cierre (\$)
Ingresos Cursos Posgrado	4.595.618,22	7.079.723,93

Fondo Solidario: La cantidad de prestaciones del Fondo Solidario abonadas en el año 2020, como Subsidio por Casamiento, Fallecimiento, Incapacidad Transitoria y Nacimiento se muestran en el siguiente cuadro, se especifica en el caso del de Incapacidad el número de casos por COVID abonados:

Prestaciones (Tipo de Subsidio)	Número de ocurrencias 2020
Casamiento	6
Fallecimiento	4
Incapacidad	187
Nacimiento	94
TOTAL	291

Casos de COVID dentro de este total= 66

Fondo para Publicidad y Deporte: También deben mencionarse los ingresos del Fondo para Publicidad y Deporte, el que permitió generar los mecanismos para facilitar la erogación que en materia de publicidad se hizo en el Diario La Voz del Interior.

II.- ANÁLISIS DE EGRESOS – PRINCIPALES CONSIDERACIONES.

1. Compensaciones: Se abonaron puntualmente las correspondientes a los miembros de la Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética.

2. Sueldos al personal: En relación a los empleados de la planta permanente de la Institución se abonaron las remuneraciones respetando los plazos que establece la Ley de Contrato de Trabajo. Se destaca que en tres meses se recibió el subsidio del Gobierno Nacional (Salario Complementario-ATP).
3. Los incrementos salariales se liquidaron como lo indicaba la escala de UTEDYC, de acuerdo a lo siguiente: primer tramo sobre la base de diciembre/19 4% a partir de enero/20 y 4% para febrero/20 sobre la base de los valores a enero/2020. El 29/01/2020 se firmó un acuerdo en los siguientes términos: sobre la base de los salarios básicos al 31/03/2020: un incremento del 10% a partir de abril/2020, 5% a partir de mayo/20 y otro del 5% a partir de julio/2020. Asimismo, el 16/11/2020 se acordó un incremento del 5% partir de diciembre/2020 calculado sobre la base de los valores a octubre/2020 (el resto de este último acuerdo se refiere al año siguiente).
4. Se depositaron los aportes y contribuciones devengados al Sistema Único de la Seguridad Social como así también la cuota sindical a favor de UTEDYC.
5. Se cumplimentó el depósito del Seguro de Vida Obligatorio establecido por el Decreto Nº 1567/74 a través del F.931 conjuntamente con los aportes de la Seguridad Social.
6. Custodia de Archivos: Continúa vigente el convenio con la empresa Interfile S.A., por el cual contamos con los servicios de digitalización de archivos, que corresponde al mantenimiento y a los trabajos por los nuevos legajos, principalmente. Debemos destacar que en el año 2020 se apeló a esta tecnología para digitalizar la documentación que debían recibir las obras sociales a modo de anticipo del respaldo físico que posteriormente se enviaría.
7. Contra la presentación de los comprobantes respaldatorios de los gastos de movilidad que se generan por las tareas desarrolladas para el Colegio Profesional, se reintegraron los mismos, en caso de corresponder, a los miembros de Junta Ejecutiva, Tribunal de Ética. Asimismo, se cubren los gastos del traslado del personal y vocalías cuando se generan en trámites en general.
8. Honorarios y otras retribuciones:
Se dio cumplimiento al pago de honorarios a los Asesores: Impositivo y de Sistemas. Asimismo, se cumplió con el correspondiente a las Otras Retribuciones a cargo del Colegio Profesional según el siguiente detalle:

Honorarios Profesionales por asesoramiento legal, Dra. Moira Guardia.
Honorarios por mantenimiento y actualización la página WEB de la Institución.
Trabajos por servicio técnico de computadoras.
Honorarios a escribanos por certificaciones de firmas y copias.
Honorarios renovación de alojamiento semestral en página WEB.
Honorarios Profesionales Certificación de los Estados Contables 2019.
Honorarios por asesoramiento legal en casos específicos (Dr. Alejandro Schwartzman y/o Javier Schwartzman).
Retribuciones, tareas realizadas, inspectorías en localidades del interior de la provincia de Córdoba como así también en Córdoba Capital con anterioridad al aislamiento.
Honorarios profesionales por la dirección del Coro Institucional.
Honorarios por asesoramiento en la biblioteca institucional (Lic. Maximiliano Milanesio).
Pago por trabajos de arreglos específicos de carpintería y electricidad.
Honorarios al Ingeniero en Higiene y Seguridad Juan Picone por la tarea de renovación del certificado de bomberos de la institución.

9. Honorarios Cursos Posgrados: Comprende al pago de honorarios al plantel de coordinadores y docentes permanentes de los cursos como así también de los docentes invitados.
10. Franqueo y Encomiendas: Se abonaron los correspondientes a toda la correspondencia enviada. La de mayor importancia es la que se remite a las Obras Sociales, asimismo se incluye la que tiene origen en el área legal del Colegio y la que se hace llegar a las Regionales.
11. Gastos de Computación: Compra de insumos para todas las áreas. Este rubro tuvo mayor importancia en el 2020 debido a la modalidad de teletrabajo que se mantuvo hasta fines de junio/20 para los empleados, en otras áreas se continuó de esa manera posterior a ese mes.
12. Gastos Cursos de Posgrado: Se incluyen en estos ítems los gastos de refrigerio de break's, impresos, movilidad de pacientes, material del curso, tasas retributivas para autorización de cursos ante el Ministerio de Salud, impresión de certificados, entrega de certificados a los egresados de los cursos. En el año 2020 algunas erogaciones en este rubro fueron acotadas a pocas clases presenciales.
13. Impuestos y Servicios: Se abonaron las facturas por los distintos servicios a saber: agua, gas, luz, teléfono, servicio de internet, impuestos a la propiedad (inmobiliario), área protegida, servicio de limpieza del edificio, seguridad, de envío newsletters.
14. Impresos: Se han realizado todas las impresiones necesarias, facturas, recibos, documentación interna tal como solicitudes de subsidios, hojas y sobres membretados, entre otros.
15. Librería: Se compran útiles y elementos de oficina por pedido autorizado que surge de las necesidades de los diferentes sectores de Colegio. La Tesorería evalúa y posteriormente de corresponder autoriza la compra. Se efectúan controles de los consumos. Se compra en su mayoría a la firma Freiberg SACI, que cuenta con una bonificación sobre algunos productos. Las resmas de papel se adquieren a otro proveedor con mejor precio.
16. Publicidad: Se erogó a fin de dar cumplimiento al requerimiento legal de la publicidad de la Asamblea Ordinaria 2020.

17. Gastos de Representación: Principales gastos que se incluyeron en el rubro:

Premios Inicio Escolar.
Obsequios y Premio Día del Padre.
Premios Día de la Madre.
Pendrives institucionales para obsequiar a los egresados de los cursos de posgrados.
Donación a la Casa de Ronald McDonald con motivo del fallecimiento del hijo del Lic. Maximiliano Milanesio y la Lic. Vanesa Mattalia.
Presentes para empleados del Colegio y sus Regionales con motivo del Día del Secretario/a.
Canastas Navideñas para premio en el sorteo de Regionales con motivo del cierre de año.
Canastas Navideñas para obsequio de empleados, asesores, Junta Ejecutiva, Tribunal de Ética y Comisión Revisora de Cuentas con motivo de las fiestas de fin de año.
Cuotas mensuales de FEPUC.
Publicaciones institucionales en Facebook.
Movilidad, alojamiento y viáticos que corresponden a la representación de la Institución por parte de los miembros de la Junta Ejecutiva ante distintos organismos, Caja de la Salud, FEPUC, Obras Sociales, Ministerio de Salud, entre otros.
Gastos de almuerzo y cena por el cierre año 2020.

18. Refrigerio: Este ítem se compone de aquellos gastos en comestibles que se destinan al desayuno del personal, Junta Ejecutiva, Tribunal de Ética té, café. Asimismo, lo conforma los almuerzos al personal y a los miembros de la Junta Ejecutiva, Tribunal de Ética, en los días en que deben cumplir sus funciones.

19. Gastos y Comisiones bancarias corresponden a las cuentas corrientes del Banco de Córdoba (\$) Nº 301/02 y Nro.43514/04 (\$) (Fondo Solidario) y Banco Galicia (\$) Nº 6520-9 148-0: Comprenden al Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, Comisiones, IVA, gastos de emisión de resumen, cargos por solicitud de chequeras entre otros. Asimismo, se incluye el valor de la locación por la caja de seguridad ubicada en el Banco de la Provincia de Córdoba.

20. Gastos Varios: Se refiere principalmente a elementos de limpieza. También se incorporan a modo de ejemplo otros como arreglos de los jardines del Colegio, tasas retributivas para trámites (excepto cursos de posgrado), cinta para impresora de carnet entre otros. Es de destacar que en el año 2020 este rubro incluye todos los gastos por la compra de los elementos de protección personal requeridos tanto para la apertura del Colegio como así su funcionamiento a efectos de dar cumplimiento a las normas emanadas del COE.
21. Pagos de Seguro de Accidentes Personales (Institucional), Seguro del Edificio, Seguro de Responsabilidad Civil.
22. Otros egresos: Se incluyen las compras de productos de uso profesional, entre otros.
23. Amortizaciones de Bienes de Uso: Se detallan en el Anexo I (2da parte) de los Estados Contables 2020 y corresponden al gasto no erogable que representa la pérdida del valor de los bienes por el uso, transcurso del tiempo y avance tecnológico entre los más importantes.
24. Honorarios Médico Auditor: Este honorario se abona al Médico Auditor por cada solicitud de Subsidio por Incapacidad que el evalúa a fin de otorgarle el beneficio a los matriculados que presentan aquella. Asimismo, él determina la cantidad de meses que corresponde según la patología que presenta el profesional.
25. Coparticipación: se transcriben los importes abonados en el año 2020 en el cuadro siguiente:

COPARTICIPACIÓN PAGADA EN EL AÑO 2020		VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN											
Período pagado	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	TOTALES
Regional I	18.362,92	21.822,90	17.896,83	16.850,52	16.330,79	7.402,57	9.249,14	15.185,51	14.531,36	21.740,34	20.560,86	19.817,83	199.751,59
Regional II	25.674,48	24.998,54	21.420,29	21.375,37	20.659,97	10.173,32	10.924,76	18.131,35	17.599,49	25.466,09	25.531,70	29.554,72	251.510,06
Regional III	20.044,09	26.718,48	14.612,89	14.882,76	19.241,04	7.840,80	7.670,91	10.969,04	8.973,89	15.240,53	14.872,00	18.270,31	179.336,76
Regional IV	147.893,92	138.974,38	166.960,10	118.977,09	110.338,37	51.968,94	67.513,34	90.701,63	80.719,99	138.585,36	131.191,98	128.806,16	1.372.631,26
Regional V	7.997,41	11.080,42	9.310,72	8.019,11	8.403,90	3.766,87	5.290,29	6.685,33	6.031,27	7.308,71	11.930,99	12.910,20	98.735,24
Regional VI	30.349,13	33.563,77	23.894,42	26.238,20	27.596,62	11.535,14	12.886,23	26.495,34	23.071,11	34.022,61	34.392,60	33.897,40	317.942,58
Regional VII	23.088,77	19.247,11	18.341,30	18.276,87	20.183,35	8.538,55	8.916,01	13.872,63	13.969,21	17.751,99	24.782,77	20.997,85	207.966,40
Regional VIII	17.695,62	19.551,32	13.692,53	11.608,63	11.933,33	5.565,43	6.147,00	9.911,92	9.255,62	12.995,44	13.292,87	13.756,23	145.405,95
TOTALES	291.106,35	295.956,91	286.129,09	236.228,55	234.687,35	106.791,64	128.597,68	191.952,75	174.151,96	273.111,08	276.555,79	278.010,71	2.773.279,85

III.- ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO

En el Anexo I (1ra parte) de Bienes de Uso integrante de los Estados Contables 2020 se encuentran detalladas las altas del ejercicio.

Muchas gracias.

Lic. Javier C. Guardamagna.

VOCALÍA DE ACTAS Y PRENSA

Durante el Período 2020 se llevaron a cabo (28) Reuniones de Junta de Gobierno, con la participación de las respectivas Regionales, a través de plataforma zoom debido a la contingencia de pandemia decretada por el Gobierno Nacional, constando en el libro de Actas un total de 28 (veintiocho), considerando las actas por altas y bajas de los matriculados en la Institución, siendo todas ellas aprobadas.

El total de altas fue de una (1); los ceses transitorios de 56 (cincuenta y seis); las bajas de 92 (noventa y dos); interrupciones de cese 26 (veintiséis); cambios de subtítulo por "A" 5 (cinco); cambios de subtítulo "A" por "B" 3 (tres), cambios de subtítulos "C" por "A" 2 (dos); altas de rematriculaciones 05 (cinco).

Se confeccionaron *Resoluciones aprobadas por Junta de Gobierno en un total de 11 (once).
Se realizaron *Resoluciones internas 4 (cuatro) correspondiente a Junta Ejecutiva.

Se han realizado en este período 16 (dieciséis) reuniones de Junta Ejecutiva a través de plataforma zoom.

Se realizó la publicación en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior para el llamado a Convocatoria de Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 32 del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, la misma se realizó a través de plataforma zoom dado que no fue autorizada en forma presencial por el COE, con las normativas correspondientes por ley y el asesoramiento de nuestros letrados. -

Se difundió para el Día de la Kinesiología un saludo en la página web, red social Facebook y por correo electrónico a los matriculados de la Provincia de Córdoba.

Se continúa con el envío de newsletter, para mayor comunicación con nuestros matriculados con información Institucional, liquidaciones, concursos, encuestas, novedades, etc. Con el mismo objetivo de difundir, se continuó con el uso de Facebook e Instagram además se confeccionan flyers comunicativos que han sido subidos a las historias de dichas redes sociales incluso para compartir por WhatsApp. La mayoría de ellos han sido comunicados esenciales referentes al cuidado y al ejercicio de nuestra profesión debido al COVID-19. En total fueron 271.670 newsletter.

El número de WhatsApp de capacitación profesional, se abrió a todas las áreas, para que, junto al correo de secretaría, estén a la disposición de los matriculados desde que se decretó la cuarentena

obligatoria. De esa forma reemplazarían a las llamadas al teléfono fijo y las visitas presenciales por cualquier motivo a solucionar.

Se creó un grupo de WhatsApp con autoridades de algunas vocalías y los empleados administrativos del área de comunicación. El objetivo era crear en conjunto todas las publicaciones que se compartirían en las redes sociales y página web dentro de la pandemia y posterior cuando se volvió al trabajo presencial.

Se participa a través de la FEPUC en un suplemento del diario La Voz del Interior, donde contamos con una página para publicaciones en edición escrita y virtual.

En el mismo se publicaron las siguientes 3 notas durante el 2020:

- Padecer enfermedades respiratorias en pandemia.
- Kinesiología y Fisioterapia en tiempos de pandemia.
- El rol esencial del kinesiólogo en el cuidado de la piel.
- Kinesiólogos, una profesión clave en la recuperación del Covid-19.

Profesionales y Sociedad

Padecer enfermedades respiratorias en pandemia

Con la llegada del invierno reaparecen las afecciones pulmonares que pueden complicarse en la crisis actual.

El frío, la menor calidad del aire y la menor humedad ambiental favorecen el padecimiento de enfermedades respiratorias. En esta época del año, las infecciones respiratorias agudas (IRA) son las más frecuentes. Estas enfermedades se caracterizan por ser de corta duración y por afectar principalmente a las vías respiratorias superiores. Aunque en la mayoría de los casos se resuelve espontáneamente, en algunos casos pueden complicarse y requerir atención médica.

LAS MUJERES PREVIENDES MEJOR SU SALUD EN ESTOS MOMENTOS DE LA TEMPORADA RESPIRATORIA

Las mujeres tienen un mayor riesgo de padecer enfermedades respiratorias en esta época del año. Esto se debe a factores como la menor calidad del aire, la menor humedad ambiental y el mayor tiempo que pasan en espacios cerrados. Para prevenir estas enfermedades, se recomienda mantenerse hidratado, usar mascarilla y evitar lugares con mucha gente.

Buscar un kinesiólogo profesional

El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba ha elaborado una guía para encontrar un profesional de confianza. Esta guía incluye información sobre cómo buscar un profesional, qué preguntas hacer y cómo evaluar su experiencia.

¿Conocés Prácticas Irregulares?

Matriculati por el Colegio de Kinesiólogos.

El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba ha elaborado una guía para encontrar un profesional de confianza. Esta guía incluye información sobre cómo buscar un profesional, qué preguntas hacer y cómo evaluar su experiencia.

La Voz

4 | SEMANARIO | ESPACIO INSTITUCIONAL

Colegio de Kinesiólogos

COVID-19. La crisis sanitaria que vive el país no es solo sanitaria. La pandemia por coronavirus también resalta el papel fundamental que desempeñan los trabajadores de la salud para proteger a las personas.

kinesiología y fisioterapia. En tiempos de pandemia

El rol esencial de los kinesiólogos y fisioterapeutas en la recuperación de pacientes con COVID-19. Estos profesionales trabajan en hospitales, centros de rehabilitación y hogares de ancianos, brindando atención personalizada a cada paciente.

Profesionales junto a la sociedad

El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba ha elaborado una guía para encontrar un profesional de confianza. Esta guía incluye información sobre cómo buscar un profesional, qué preguntas hacer y cómo evaluar su experiencia.

Programa de Asesoría para Kinesiólogos y Fisioterapeutas COVID-19

Este programa ofrece apoyo técnico y emocional a los profesionales que están trabajando en la atención de pacientes con COVID-19. Incluye talleres, cursos y espacios de consulta.

Programa de Asesoría para Kinesiólogos y Fisioterapeutas COVID-19

Este programa ofrece apoyo técnico y emocional a los profesionales que están trabajando en la atención de pacientes con COVID-19. Incluye talleres, cursos y espacios de consulta.

¿Conocés Prácticas Irregulares?

Matriculati por el Colegio de Kinesiólogos.

Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Grat. J. B. Bustos 420 - 6º CoCo - 5000 - Córdoba - Argentina

colegioscolfyfba.org
colegiainfo@colfyfba.com.ar

Tel: 03511 4733158 - Fax: 03511 4712986

www.colfyfba.org

Colegio de Kinesiólogos

Salud. Los profesionales advierten sobre los cuidados de determinar qué tipo de tratamiento realizar y cómo hacerlo.

Cuidado de la piel. El rol esencial del kinesiólogo

La piel es el órgano más grande del cuerpo humano. Cubre el 1,5 por ciento del peso corporal y actúa como una barrera que protege al organismo de las infecciones y de la pérdida de líquidos. Además, regula la temperatura corporal y almacena vitaminas y minerales. En el caso de los pacientes con COVID-19, el cuidado de la piel es fundamental para prevenir infecciones secundarias y mantener la salud del paciente.



El cuidado de la piel es fundamental para prevenir infecciones secundarias y mantener la salud del paciente.

Alerta, tiempo de vacaciones y salud

El tiempo de vacaciones es un momento ideal para cuidar la salud y prevenir enfermedades. Sin embargo, es importante tener en cuenta algunos aspectos clave para garantizar un descanso saludable y seguro.



El tiempo de vacaciones es un momento ideal para cuidar la salud y prevenir enfermedades.

Es importante tener en cuenta algunos aspectos clave para garantizar un descanso saludable y seguro. Esto incluye mantener una buena alimentación, hidratarse adecuadamente y evitar el exceso de alcohol y tabaco. Además, es recomendable hacer ejercicio regularmente durante las vacaciones para mantener la actividad física.

Además, es importante tener en cuenta algunos aspectos clave para garantizar un descanso saludable y seguro. Esto incluye mantener una buena alimentación, hidratarse adecuadamente y evitar el exceso de alcohol y tabaco. Además, es recomendable hacer ejercicio regularmente durante las vacaciones para mantener la actividad física.

¿Conocés prácticas irregulares?

El Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de sus deberes, informa a los profesionales que se encuentran en el ejercicio de su profesión que:

- Debe tener en cuenta los deberes deontológicos establecidos en el Código de Ética y Reglas de Conducta.
- Debe mantener actualizado su registro profesional.
- Debe cumplir con las obligaciones de pago de contribuciones y tasas.
- Debe respetar los derechos de los usuarios y clientes.
- Debe mantener la confidencialidad de la información que recibe.
- Debe actuar con honestidad y transparencia.
- Debe mantenerse actualizado en su formación profesional.
- Debe respetar el medio ambiente y el patrimonio cultural.
- Debe actuar con responsabilidad social.
- Debe mantener un buen nivel de salud personal y profesional.
- Debe respetar los derechos de los colegas y compañeros.
- Debe mantener un buen nivel de comunicación y colaboración.
- Debe actuar con respeto y tolerancia.
- Debe mantener un buen nivel de ética y moral.
- Debe respetar los valores y principios de la profesión.
- Debe mantener un buen nivel de integridad y honestidad.
- Debe actuar con justicia y equidad.
- Debe mantener un buen nivel de respeto y consideración.
- Debe respetar los derechos de los demás.
- Debe actuar con responsabilidad y conciencia.
- Debe mantener un buen nivel de compromiso y dedicación.
- Debe respetar los valores y principios de la sociedad.
- Debe actuar con honestidad y transparencia.
- Debe mantener un buen nivel de integridad y honestidad.
- Debe actuar con justicia y equidad.
- Debe mantener un buen nivel de respeto y consideración.
- Debe respetar los derechos de los demás.
- Debe actuar con responsabilidad y conciencia.
- Debe mantener un buen nivel de compromiso y dedicación.
- Debe respetar los valores y principios de la sociedad.

El Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de sus deberes, informa a los profesionales que se encuentran en el ejercicio de su profesión que:

Consejo Profesional de Kinesiólogos de la Provincia de Córdoba
 Calle José de San Martín 107, Córdoba, C.A. 5000
 Tel: 0351 4211111 - 4211112
 www.colegiokinesio.org.ar

Colegio de Kinesiólogos

Salud. Los profesionales advierten sobre los cuidados de determinar qué tipo de tratamiento realizar y cómo hacerlo.

Kinesiólogos. Una profesión clave en la recuperación del paciente con Covid-19

El rol de los kinesiólogos es fundamental en la recuperación de los pacientes con COVID-19. Su intervención ayuda a mejorar la movilidad, la fuerza y la capacidad funcional de los pacientes, lo que contribuye a una recuperación más rápida y segura.



El rol de los kinesiólogos es fundamental en la recuperación de los pacientes con COVID-19.

acompañamiento. En muchos casos es necesario aplicar estrategias de intervención para restablecer la capacidad física y la función respiratoria de quienes padecieron la enfermedad.

Kinesiólogos. Una profesión clave en la recuperación del paciente con Covid-19

El rol de los kinesiólogos es fundamental en la recuperación de los pacientes con COVID-19. Su intervención ayuda a mejorar la movilidad, la fuerza y la capacidad funcional de los pacientes, lo que contribuye a una recuperación más rápida y segura.

El rol de los kinesiólogos es fundamental en la recuperación de los pacientes con COVID-19. Su intervención ayuda a mejorar la movilidad, la fuerza y la capacidad funcional de los pacientes, lo que contribuye a una recuperación más rápida y segura.

El rol de los kinesiólogos es fundamental en la recuperación de los pacientes con COVID-19. Su intervención ayuda a mejorar la movilidad, la fuerza y la capacidad funcional de los pacientes, lo que contribuye a una recuperación más rápida y segura.

El rol de los kinesiólogos es fundamental en la recuperación de los pacientes con COVID-19. Su intervención ayuda a mejorar la movilidad, la fuerza y la capacidad funcional de los pacientes, lo que contribuye a una recuperación más rápida y segura.

Se agregó en el menú de “Prensa y Difusión” de la página web www.colkyfcba.org, el submenú “Notas en La Voz del Interior”, “Consentimiento Informado”, “Gráficas Institucionales”, “Memoria Colegio”, para que, junto al ya usado “Avisos”, contemplara en un solo lugar toda la información de fácil acceso para nuestros matriculados. Durante este periodo se agregó a “AVISOS”.

- 1. Modelo de Historia Clínica**
- 2. COE:**
 - Kit de Protección
 - Protocolo de Bioseguridad por Distintas Áreas Operativas: Recomendaciones para la Atención en Kinesiólogía y Fisioterapia en Covid-19.
 - Protocolo para Pilates y Yoga – Covid-19.
 - Protocolo de Bioseguridad en Kinesiólogía y Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Terapia Psicomotriz.
 - Protocolo para Natatorios y Piscinas de la Provincia de Córdoba frente al Covid-19.
- 3. Notas:**
 - Junta Ejecutiva
 - Obras Sociales, notas
 - Caja de Previsión Social, notas
 - Superintendencia de Salud, notas
 - Ministerio de Salud, notas
 - AFIP, notas
 - FEPUC, notas

Esta vocalía agradece el constante apoyo de parte de Presidencia y demás miembros de Junta Ejecutiva, como así también de los administrativos de la Institución, -

Lic. Griselda E. Gómez.

MEMORIA VOCALIA DE OBRAS SOCIALES

Conociendo la realidad económica que se presentaba en el país a comienzo del 2020, y considerando la importancia de mejorar los aranceles de nuestros matriculados prestadores de obras sociales, se planteó el reclamo periódico y sistemático de incremento del valor de la sesión.

Se continuó con la misma metodología de trabajo llevada a cabo en el año anterior conjuntamente con Vicepresidencia y la Comisión de Obras Sociales: comunicación permanente vía WhatsApp y reuniones presenciales.

En febrero se comenzó a trabajar semanalmente con el asesor letrado del Colegio Dr. Javier Schwartzman, sobre todo lo relacionado a los plazos de pago, punitivos por mora, débitos, e incrementos.

Mantuvimos una reunión en el Apress con las nuevas autoridades donde se trataron varios temas entre ellos los bajos aranceles.

En este mismo mes se envió carta documento a Policía Federal reclamando la deuda. También nuestro asesor letrado se encarga de todo lo relacionado a la gestión de Ositac, en cuanto a la presentación para la inscripción en el concurso por quiebra.

Se envió carta documento a Bramed reclamando la deuda y se consigue cobrarla.

Se envió carta a La Segunda Personas intimando al pago de la deuda y anunciando el corte de crédito de no abonarla a la brevedad, logrando el pago de todo lo pendiente.

Se firmó convenios con:

*OSPES.

* ENSALUD, gerenciadora que nuclea a OSTEL ACTIVO, GAMA, KRONO, JUBILADOS, OSPCRA GAMA, OSPIN MOLINEROS DELTA, KRONO, QUANTUN.

* SANITAS, gerenciando a OSMATA.

El día 20 de marzo cuando se vislumbra el DNU, se envían inmediatamente notas y mail a todas las Obras Sociales, solicitando información sobre la forma y manejo de la facturación en los próximos días.

Durante la primera quincena del aislamiento se comienza junto con Vicepresidencia, la Comisión de Obras Sociales y el Asesor Letrado a considerar los posibles escenarios, a los que nos fuimos acomodando a medida que se daban las nuevas disposiciones pandémicas.

Se comenzó a trabajar a partir de las respuestas recibidas, confeccionando un listado con la modalidad de presentación de facturación de cada obra social, informando a cada Regional la forma de presentación, algunas solicitaron vía mail la facturación y la documentación física cuando se abriera el aislamiento, varias pidieron todo digitalizado, otras enviaron respuesta y tuvimos que buscar la forma de comunicarnos, algunas nunca se comunicaron y fuimos resolviendo según nuestro criterio.

En marzo se envía nota a todas la Obras Sociales donde se explica lo referente a la asistencia kinésica virtual o remota, el diagnóstico kinésico, tratamiento y la transferencia de información sanitaria, para el cual el profesional de la kinesiología se encuentra plenamente capacitado, formado y habilitado.

CKP Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Córdoba, 27 de marzo de 2020

JUNTA EJECUTIVA
Lic. Omar E. Pícca
Presidente
Lic. María José Verde
Vicepresidenta
Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero
Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actos y Prensa
Lic. Estela L. Reina
Vocal de Obras Sociales
Lic. Juana A. Remerutia
Vocal de Asuntos Administrativos
Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Social
Lic. Norma P. Urralao
Vocal de Asuntos Profesionales Universitarios
Lic. Andrea N. Tabarez
Vocal de Capacitación Profesional
Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social
Faptá, Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 2º
Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

COMISION REVISORA DE CUENTAS
Lic. Paula D. Pastor
Titular 2º
Lic. Ana L. Tomassini
Titular 2º
Lic. Silvana M. Lambertucci
Titular 2º
Lic. Ana C. Suárez
Suplente 2º
Andrea L. Loizacano
Suplente 2º

REGIONALES
Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Cruz del Sur
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

colegiockp@ckpba.org
info@ckpba.com.ar
Tel: 0351 473156 - Fax: 0351 471598
www.ckp.org.ar
ckpba.com.ar

Grd. J. B. Bustos 470 - Bº Cañás - 5000 - Córdoba - Argentina

CKP Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

JUNTA EJECUTIVA
Lic. Omar E. Pícca
Presidente
Lic. María José Verde
Vicepresidenta
Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero
Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actos y Prensa
Lic. Estela L. Reina
Vocal de Obras Sociales
Lic. Juana A. Remerutia
Vocal de Asuntos Administrativos
Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Social
Lic. Norma P. Urralao
Vocal de Asuntos Profesionales Universitarios
Lic. Andrea N. Tabarez
Vocal de Capacitación Profesional
Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social
Faptá, Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 2º
Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

COMISION REVISORA DE CUENTAS
Lic. Paula D. Pastor
Titular 2º
Lic. Ana L. Tomassini
Titular 2º
Lic. Silvana M. Lambertucci
Titular 2º
Lic. Ana C. Suárez
Suplente 2º
Andrea L. Loizacano
Suplente 2º

REGIONALES
Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Cruz del Sur
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

colegiockp@ckpba.org
info@ckpba.com.ar
Tel: 0351 473156 - Fax: 0351 471598
www.ckp.org.ar
ckpba.com.ar

Grd. J. B. Bustos 470 - Bº Cañás - 5000 - Córdoba - Argentina

CKP Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Hace ya más de 20 años que la Organización Mundial de la Salud definió a la telemedicina como una práctica de atención sanitaria por medio de la ayuda de comunicaciones interactivas de sonido, imágenes y datos. Mediante videollamada, el servicio asistencial brindado por un kinesiólogo puede ponerse en contacto con la situación de un paciente y darle una respuesta que alivie o mejore su patología y además evite su concurrencia a un establecimiento afectado al tratamiento de la pandemia.

Las circunstancias excepcionales exigen para mitigar los efectos del aislamiento preventivo y obligatorio de todos los habitantes, que los pacientes puedan continuar recibiendo atención sanitaria virtual, sin colocar en riesgo al efector de salud, o al paciente, y de esta manera cumplir dentro de las posibilidades con las prestaciones sanitarias mínimas obligatorias que exigen la ley.

Por todo lo expuesto, solicitamos con carácter urgente, se instrumente de manera consensuada las condiciones de prestación de la modalidad remota o virtual a fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades de la salud pública durante la vigencia del aislamiento.

Saludos cordiales

Lic. Omar E. Pícca
Presidente
Lic. María José Verde
Vicepresidenta
Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero
Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actos y Prensa
Lic. Estela L. Reina
Vocal de Obras Sociales
Lic. Juana A. Remerutia
Vocal de Asuntos Administrativos
Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Social
Lic. Norma P. Urralao
Vocal de Asuntos Profesionales Universitarios
Lic. Andrea N. Tabarez
Vocal de Capacitación Profesional
Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social
Faptá, Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 2º
Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

COMISION REVISORA DE CUENTAS
Lic. Paula D. Pastor
Titular 2º
Lic. Ana L. Tomassini
Titular 2º
Lic. Silvana M. Lambertucci
Titular 2º
Lic. Ana C. Suárez
Suplente 2º
Andrea L. Loizacano
Suplente 2º

REGIONALES
Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Cruz del Sur
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

colegiockp@ckpba.org
info@ckpba.com.ar
Tel: 0351 473156 - Fax: 0351 471598
www.ckp.org.ar
ckpba.com.ar

Grd. J. B. Bustos 470 - Bº Cañás - 5000 - Córdoba - Argentina

Luego se envió notas a todas las Obras Sociales firmada por representantes de todas las Regionales donde se resalta la esencialidad y continuidad de los tratamientos con estricto protocolo y criterio para evitar un empeoramiento de la salud de nuestros pacientes. Dejando sentado que las prestaciones van a ser facturadas dentro del marco de lo acordado a través del convenio entre las partes.



Aca Salud
S / D

Córdoba, 24 de abril de 2020

Lic. Omar Picca, en mi carácter de Presidente del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba con domicilio legal en calle General Bustos N° 470 de la ciudad de Córdoba, me dirijo a usted y respetuosamente expreso:

Que ante la situación de emergencia sanitaria generada por la propagación del coronavirus COVID-19, el Estado Nacional se ha visto en la necesidad de tomar medidas urgentes y extremas como "el aislamiento social preventivo y obligatorio", fijado por el Decreto 297/2020. Ante tal situación, las personas están obligadas a permanecer en sus residencias, y no pueden desplazarse fuera de ellas, salvo las excepciones legalmente contempladas.

Si bien se mantiene vigente y sin modificación alguna lo dispuesto en el art. 2 del referido D.N.U. Durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020, momento de inicio de la medida dispuesta. Deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas.

La norma legal antes aludida, fija por vía de EXCEPCION quienes se encuentra exceptuados de cumplir con el AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y LA PROHIBICION DE CIRCULAR. Tratándose de una excepción a la regla de aislamiento y prohibición de circular, toda inclusión como servicio esencial que se enuncia, debe



ser interpretado de manera RESTRICTIVA, es decir que aún tratándose nuestra profesión vinculadas con el restablecimiento de la salud, al no encontrarse enunciada expresamente la excepción, no podrá estar asimilarse por vía de interpretación extensiva y/o análoga con otras actividades vinculadas a la salud pública autorizadas.-

De tal modo, se mantiene la restricción de habilitar consultorio para atención de pacientes y/o efectuar atenciones domiciliarias, **CON LA SALVEDAD DE CASOS, DE PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON PRACTICAS ESPECIFICAS Y/O INICIAR LAS MISMAS, REALIZANDO LA PRESTACIÓN BAJO LOS MAS ESTRICTOS CUIDADOS DE SALUD**, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública.

DEBEMOS GARANTIZAR, LAS PRESTACIONES QUE REQUIERAN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR INTERRUPCIONES QUE RESULTEN EN EL EMPEORAMIENTO GRAVE E IRREVERSIBLE DEL CUADRO DE BASE.

La "URGENCIA" y la "ESENCIALIDAD" de dicha prestación debe ser valorada por cada uno de los profesionales bajo un estricto criterio de selectividad y razonabilidad para cada caso en particular, debiendo consignarse en la correspondiente historia clínica.

Por lo tanto, en este contexto de emergencia sin precedentes, y mientras dure el estado de excepción, no existe motivo suficiente para privar a los pacientes de recibir la asistencia kinesica para dichos casos excepcionales.

Las circunstancias excepcionalísimas exigen para mitigar los efectos del aislamiento preventivo y obligatorio de todos los habitantes, que los pacientes puedan continuar recibiendo atención sanitaria, sin colocar en riesgo al efector de salud, o al paciente, y de esta manera cumplir dentro de las posibilidades con las prestaciones sanitarias mínimas obligatorias que exigen la ley.

Se envió nota a Sancor Salud intimándole al pago de un débito efectuado a las prestaciones de diciembre de 2019, el que se recupera luego de varias negociaciones.



A la
Obra Social
SANCOR SALUD
S / D

Córdoba, 25 de Marzo de 2020

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en relación al convenio de servicios vigente para la prestación de prácticas Fisiokinesicas que se brinda a través de los profesionales de esta provincia en referencia a la factura 3177 que fuera presentada en el mes de diciembre del año 2019, ante vuestra obra social, gran parte de las practicas debidamente prestada a favor de sus afiliados fueron descontadas - debitadas - (no pagadas) durante el pago realizado durante el presente mes de marzo. Se realizó un débito que asciende a la suma de pesos UN MILLON TRECE MIL SETECIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.003.706,52) sin dar motivo ni razón alguna debidamente fundamentada, por tal motivo **INTIMOLE** para que cancele el saldo adeudado de la factura presentada y/o en su caso dé razones fundadas del débito que arbitrariamente han efectuado sobre las mismas. Todo dentro del plazo de siete (7) días.

A la espera de una pronta respuesta a lo solicitado lo saludó la saludó atte.



Por todo lo expuesto, hacemos presente a esta obra social que durante la etapa que dure la cuarentena y bajo un estricto criterio de razonabilidad bajo los principios de esencialidad y urgencia, ciertas prestaciones serán realizadas por vuestros profesionales de la salud a sus afiliados respetando un estricto protocolo de cuidado de propagación del virus suscripto por este colegio profesional. **POR LO TANTO DICHAS PRESTACIONES SERÁN DEBIDAMENTE FACTURADAS, TODO DENTRO DEL MARCO DE LO ACORDADO A TRAVES DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE LAS PARTES.**

Si n otro particular, saludamos cordialmente.

En el mes de mayo se envió carta documento a IOSFA por atraso en el pago, intimándole al corte de crédito de no regularizar la situación. En junio se logra que realicen un plan de pago para saldar la misma

Al reintegrarnos al trabajo de consultorio normalmente solo con adecuación de horarios, en el mes de mayo se retoma el pedido de incremento de arancel a todas las obras sociales enviando notas. Debido a la falta de respuesta de algunas, se envía una segunda nota solicitando incremento de arancel.

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Córdoba, 13 de mayo de 2020.

JUNTA EJECUTIVA
 Lic. Omar E. Pícca
 Presidente
 Lic. María José Verde
 Vicepresidenta
 Lic. Javier C. Guardamagna
 Tesorero
 Lic. Graciela E. Gómez
 Vocal de Actas y Prensa
 Lic. Estela L. Balza
 Vocal Obras Sociales
 Lic. Juana A. Rementilla
 Vocal de Asesoría
 Administrativa
 Lic. Claudia E. Díaz
 Vocal de Acción Social
 Lic. Norma P. Umallo
 Vocal de Asesoría
 Profesionales Universitarias
 Lic. Andrea N. Tobares
 Vocal de Capacitación
 Profesional
 Lic. María J. Rubio
 Vocal de Acción Social
 Fajta, Daniela F. Regnelli
 Vocal Suplente 1ª
 Lic. Francisco D. Acosta
 Vocal Suplente 2ª

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Pablo D. Pastor
 Titular 1ª
 Lic. Ana L. Tomaselli
 Titular 2ª
 Lic. Shiro M. Lambertucci
 Titular 3ª
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1ª
 Andrea L. Lalacoño
 Suplente 2ª

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Durán
 Regional IV - Capital
 Regional V - Río Cuarto
 Regional VI - Unión y Marcos Juárez
 Regional VII - Río Tercero

Tel: (0351) 4731154 - Fax: (0351) 4715988
 www.cofkyf.org
 www.cofkyf.com.ar

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Sin otro particular, nos ponemos a disposición aguardando su contrapropuesta arancelaria tan pronto como sea posible. Saludos cordiales.

JUNTA EJECUTIVA
 Lic. Omar E. Pícca
 Presidente
 Lic. María José Verde
 Vicepresidenta
 Lic. Javier C. Guardamagna
 Tesorero
 Lic. Graciela E. Gómez
 Vocal de Actas y Prensa
 Lic. Estela L. Balza
 Vocal Obras Sociales
 Lic. Juana A. Rementilla
 Vocal de Asesoría
 Administrativa
 Lic. Claudia E. Díaz
 Vocal de Acción Social
 Lic. Norma P. Umallo
 Vocal de Asesoría
 Profesionales Universitarias
 Lic. Andrea N. Tobares
 Vocal de Capacitación
 Profesional
 Lic. María J. Rubio
 Vocal de Acción Social
 Fajta, Daniela F. Regnelli
 Vocal Suplente 1ª
 Lic. Francisco D. Acosta
 Vocal Suplente 2ª

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Pablo D. Pastor
 Titular 1ª
 Lic. Ana L. Tomaselli
 Titular 2ª
 Lic. Shiro M. Lambertucci
 Titular 3ª
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1ª
 Andrea L. Lalacoño
 Suplente 2ª

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Durán
 Regional IV - Capital
 Regional V - Río Cuarto
 Regional VI - Unión y Marcos Juárez
 Regional VII - Río Tercero

Tel: (0351) 4731154 - Fax: (0351) 4715988
 www.cofkyf.org
 www.cofkyf.com.ar

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Córdoba, 21 de mayo de 2020.

JUNTA EJECUTIVA
 Lic. Omar E. Pícca
 Presidente
 Lic. María José Verde
 Vicepresidenta
 Lic. Javier C. Guardamagna
 Tesorero
 Lic. Graciela E. Gómez
 Vocal de Actas y Prensa
 Lic. Estela L. Balza
 Vocal Obras Sociales
 Lic. Juana A. Rementilla
 Vocal de Asesoría
 Administrativa
 Lic. Claudia E. Díaz
 Vocal de Acción Social
 Lic. Norma P. Umallo
 Vocal de Asesoría
 Profesionales Universitarias
 Lic. Andrea N. Tobares
 Vocal de Capacitación
 Profesional
 Lic. María J. Rubio
 Vocal de Acción Social
 Fajta, Daniela F. Regnelli
 Vocal Suplente 1ª
 Lic. Francisco D. Acosta
 Vocal Suplente 2ª

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Pablo D. Pastor
 Titular 1ª
 Lic. Ana L. Tomaselli
 Titular 2ª
 Lic. Shiro M. Lambertucci
 Titular 3ª
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1ª
 Andrea L. Lalacoño
 Suplente 2ª

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Durán
 Regional IV - Capital
 Regional V - Río Cuarto
 Regional VI - Unión y Marcos Juárez
 Regional VII - Río Tercero

Tel: (0351) 4731154 - Fax: (0351) 4715988
 www.cofkyf.org
 www.cofkyf.com.ar

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

JUNTA EJECUTIVA
 Lic. Omar E. Pícca
 Presidente
 Lic. María José Verde
 Vicepresidenta
 Lic. Javier C. Guardamagna
 Tesorero
 Lic. Graciela E. Gómez
 Vocal de Actas y Prensa
 Lic. Estela L. Balza
 Vocal Obras Sociales
 Lic. Juana A. Rementilla
 Vocal de Asesoría
 Administrativa
 Lic. Claudia E. Díaz
 Vocal de Acción Social
 Lic. Norma P. Umallo
 Vocal de Asesoría
 Profesionales Universitarias
 Lic. Andrea N. Tobares
 Vocal de Capacitación
 Profesional
 Lic. María J. Rubio
 Vocal de Acción Social
 Fajta, Daniela F. Regnelli
 Vocal Suplente 1ª
 Lic. Francisco D. Acosta
 Vocal Suplente 2ª

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Pablo D. Pastor
 Titular 1ª
 Lic. Ana L. Tomaselli
 Titular 2ª
 Lic. Shiro M. Lambertucci
 Titular 3ª
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1ª
 Andrea L. Lalacoño
 Suplente 2ª

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Durán
 Regional IV - Capital
 Regional V - Río Cuarto
 Regional VI - Unión y Marcos Juárez
 Regional VII - Río Tercero

Tel: (0351) 4731154 - Fax: (0351) 4715988
 www.cofkyf.org
 www.cofkyf.com.ar

CKF Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

JUNTA EJECUTIVA
 Lic. Omar E. Pícca
 Presidente
 Lic. María José Verde
 Vicepresidenta
 Lic. Javier C. Guardamagna
 Tesorero
 Lic. Graciela E. Gómez
 Vocal de Actas y Prensa
 Lic. Estela L. Balza
 Vocal Obras Sociales
 Lic. Juana A. Rementilla
 Vocal de Asesoría
 Administrativa
 Lic. Claudia E. Díaz
 Vocal de Acción Social
 Lic. Norma P. Umallo
 Vocal de Asesoría
 Profesionales Universitarias
 Lic. Andrea N. Tobares
 Vocal de Capacitación
 Profesional
 Lic. María J. Rubio
 Vocal de Acción Social
 Fajta, Daniela F. Regnelli
 Vocal Suplente 1ª
 Lic. Francisco D. Acosta
 Vocal Suplente 2ª

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Pablo D. Pastor
 Titular 1ª
 Lic. Ana L. Tomaselli
 Titular 2ª
 Lic. Shiro M. Lambertucci
 Titular 3ª
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1ª
 Andrea L. Lalacoño
 Suplente 2ª

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Durán
 Regional IV - Capital
 Regional V - Río Cuarto
 Regional VI - Unión y Marcos Juárez
 Regional VII - Río Tercero

Tel: (0351) 4731154 - Fax: (0351) 4715988
 www.cofkyf.org
 www.cofkyf.com.ar

En junio de acuerdo a lo resuelto en reunión de Junta de Gobierno con nuestro asesor letrado se envió mails a las Obras Sociales, que no habían ofrecido incremento, exponiendo la necesidad de adecuar los aranceles. De no recibir respuesta en el mes de julio se aplicaría un suplemento arancelario amparado por resolución 2019 – 6 – APN - CNEPYSMVYM#MPYT DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO DE SALUD DE LA NACIÓN, estipulado en la suma de pesos ciento cinco. A raíz de esta gestión se lograron algunos incrementos, pero fue desestimado el cobro del suplemento arancelario.



Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Córdoba, 16 de Junio de 2020.-

JUNTA EJECUTIVA
 Lic. Omar E. Picca
 Presidente
 Lic. María José Verde
 Vicepresidenta
 Lic. Javier C. Guardamagna
 Tesorero
 Lic. Griselda E. Gómez
 Vocal de Actas y Prensa
 Lic. Estela L. Reina
 Vocal Obras Sociales
 Lic. Juana A. Rementería
 Vocal de Asuntos
 Administrativos
 Lic. Claudia E. Díaz
 Vocal de Acción Gremial
 Lic. Norma P. Umaño
 Vocal de Asuntos
 Profesionales Universitarios
 Lic. Andrea N. Tobarez
 Vocal de Capacitación
 Profesional
 Lic. María J. Rubio
 Vocal de Acción Social
 Fgpta. Daniela F. Reginelli
 Vocal Suplente 1º
 Lic. Francisco D. Acosta
 Vocal Suplente 2º

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Paulo D. Pastor
 Titular 1º
 Lic. Ana L. Tomasselli
 Titular 2º
 Lic. Silvana M. Lambertucci
 Titular 3º
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1º
 Andrea L. Loiacono
 Suplente 2º

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Planilla
 Regional IV - Capital
 Regional V - Oeste
 Regional VI - Río Cuarto
 Regional VII - Unión y Marcos Juárez
 Regional VIII - Río Tercero

OBRA SOCIAL SANCOR:
 S / D

Lic. Omar Picca, en mi calidad de presidente del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, y en relación a lo resuelto por la Junta de Gobierno de fecha 13 de Junio de 2020 (Ley 7528), hágole saber que:

Si bien en el ámbito de la provincia de Córdoba rige la Ley 8836, Art. 109 que desregula los honorarios profesionales, entendemos que la posición de libre pacto de los honorarios profesionales, **NO IMPLICA** abonar y/o cobrar prestaciones físico /kinesicas por debajo de los costos, publicados, **[arancel ético mínimo consensuado]** SIN MENCIONAR SI QUIERA AUN, EN ESTE PUNTO DE DISCUSION, QUE LOS HONORARIOS REVISTEN CARÁCTER ALIMENTARIO.

Entendemos, que el hecho de no actualizar el arancel durante estos últimos 8 meses atenta CONTRA EL PRESTIGIO, LA ETICA, LA DIGNIDAD, EL TRABAJO E IMPIDE QUE EL PROFESIONAL ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS, ESENCIALES Y FUNDAMENTALES PARA DESARROLLAR UNA PRACTICA CONFORME A LINEAMIENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS, sometiendo al profesional a un sistema que inevitablemente lleva al quebranto de la verdadera esencia del sistema, EL PRESTADOR Y EL PACIENTE.

Sabemos y entendemos que el sistema de salud es complejo y lleno de falencias, pero bajo ningún punto de vista, el prestador puede seguir siendo

colegio@colkyfcb.org
 colegio@colkyfcb.com.ar
 Tel.(0351) 4733158 - Fax: (0351) 4715988
 www.colkyf.org
 Gral. J. B. Bustos 470 - Pº Cofico - 5000 - Córdoba - Argentina



Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

la variante de ajuste, SOMOS TRABAJADORES y como tales merecemos las garantías constitucionales emanadas de nuestra carta magna.

Que no habiendo recibido respuesta alguna en relación a las notas que fueran enviadas desde este colegio profesional con fecha 14 de mayo y fecha 22 de mayo y en consecuencia, habiéndose agotado toda instancia a los fines de consensuar y negociar una actualización arancelaria, no habiendo logrado ACTUALIZACIÓN ALGUNA DEL MONTO CONVENIDO, EL QUE SE MANTIENE CONGELADO REITERO HACE MAS DE 8 MESES, tomándose LA CLÁUSULA QUE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE COBRAR CO-SEGUROS en manifiestamente ilegítima y por tanto declaramos inaplicable, inoponible y carente de efecto respecto a las prestaciones profesionales, ESTE COLEGIO PROFESIONAL y bajo lo resuelto por junta de gobierno de fecha 13 de Junio de 2020, HACEMOS SABER que desde el mes de JULIO del año 2020 aplicaremos un **SUPLEMENTO ARANCELARIO QUE SERÁ EXIGIDO AL AFILIADO (PACIENTE), AMPARADO BAJO LA RESOL - 2019 - 6 - APN - CNEPYSMVYM#MPYT DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO DE SALUD DE LA NACIÓN** estipulado en la suma de pesos CIENTO CINCO (\$ 105) respetando de tal modo con el máximo previsto por ley¹ autorizado por el Ministerio de Salud por ser prestación médica asistencial contemplada en el Programa Médico Obligatorio (PMO).

Sin otro particular, Saluda Atte.-


COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 Lic. Paulo D. Pastor
 Titular 1º
 Lic. Ana L. Tomasselli
 Titular 2º
 Lic. Silvana M. Lambertucci
 Titular 3º
 Lic. Ana C. Suárez
 Suplente 1º
 Andrea L. Loiacono
 Suplente 2º

REGIONALES
 Regional I - Villa María
 Regional II - San Francisco
 Regional III - Planilla
 Regional IV - Capital
 Regional V - Oeste
 Regional VI - Río Cuarto
 Regional VII - Unión y Marcos Juárez
 Regional VIII - Río Tercero


colegio@colkyfcb.org
 colegio@colkyfcb.com.ar
 Tel.(0351) 4733158 - Fax: (0351) 4715988
 www.colkyf.org
 Gral. J. B. Bustos 470 - Pº Cofico - 5000 - Córdoba - Argentina

En el mes de junio al ver la resistencia de la Obra Social Sancor en mejorar el arancel y además muestra una actitud inflexible ante las distintas estrategias presentadas, lo que hace difícil la continuidad en las negociaciones. Y ante el reclamo permanente de los prestadores kinesiólogos a sus regionales y a esta institución, se decide en comisión realizar una encuesta a través de un Formulario Google donde se busca tener un mapeo de las opiniones de los matriculados de cada Regional respecto a la continuidad en la atención de los afiliados a la pre paga, Sancor Salud. Los resultados de la misma mostraron la intención de la mayoría de los prestadores en continuar con el convenio y seguir negociando.

En agosto se realizó una placa comunicando sobre la actuación de la comisión durante los meses de pandemia y un comunicado sobre la larga gestión con Sancor.



**NOVEDADES
OBRAS SOCIALES
Y PREPAGAS**

 Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, lleva adelante diferentes gestiones tendientes a garantizar el pago de los honorarios acordados, y un incremento de aranceles que jerarquice la tarea profesional.

Por ello, nos unimos a otros Colegios Profesionales a través de F.E.P.U.C. en la misma lucha, para analizar estrategias de acción conjunta, lograr el pago del Arancel Ético Mínimo Consensado y acordar nuevas medidas para afrontar la crisis en la salud. También se realizaron reuniones con la Comisión Gremial de COFEKY donde participan Colegios, Círculos y Asociaciones de todo el País, para conocer cada realidad y buscar nuevos caminos de negociación.

A fin de dar respuesta a nuestros matriculados, el Colegio ha realizado, y continúa llevando a cabo, diversas gestiones a fin de garantizar la atención profesional y la continuidad de la cadena de pagos pendientes con las Obras Sociales y Prepagas.

Mediante la negociación permanente, se logró actualización arancelaria en 31 Obras Sociales, y 21 Obras Sociales con convenio tienen un arancel superior a \$380.

Hemos logrado avanzar, durante este tiempo, de forma conjunta con todas las Regionales, con la actualización arancelaria en los convenios firmados con las Obras Sociales y Prepagas, pidiendo siempre el Arancel Ético Mínimo a los fines de la prestación del servicio, que hace al prestigio, la ética, la dignidad, al trabajo del profesional, para el desarrollo de una práctica conforme a los lineamientos técnicos y científicos para con el afiliado.

Pocas Obras Sociales, y bajo el pretexto principalmente que desde la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, no han recibido el aval requerido para aumentar los montos frente al afiliado, se mantienen remisas a querer practicar actualizaciones arancelarias, a pesar de que la inflación no cesa, trasladando en definitiva los mayores esfuerzos a sus prestadoras, nuestros profesionales.

Contamos con Profesionales en toda la provincia de Córdoba, mientras más fuerte nos unamos, más beneficios vamos a obtener. Las Obras sociales necesitan prestadores a los fines de garantizar el servicio de salud que venden a sus afiliados. La mejor manera de lograr un Arancel Ético es trabajando de manera conjunta y encausando los convenios a través de las Regionales y/o Colegio Profesional.

Ante cualquier consulta o inquietud, pregunte en su Regional.
También puede consultar al siguiente email: obrassocialescba@gmail.com

*PLACA y gestión con Sancor.

En setiembre se retoma los pedidos de incrementos general a las Obras sociales y se realiza conjuntamente con la asesora contable un cuadro comparativo en base a los incrementos de cada Obra Social y los aumentos otorgados por la Superintendencia de Salud, teniendo en cuenta la inflación anual, y de esta forma poder negociar con porcentajes precisos.

El 8 de octubre se realiza reunión con Aca Salud donde informa que cambia su nombre por Avalian.

El 26 de noviembre nos reunimos con Prevención salud y se logra unificar los planes que tenían distintos aranceles para el mismo código y se negocia el incremento

El 10 de diciembre se realiza una reunión con Avalian donde se consigue unificar los aranceles con banda magnética y un incremento del 27%.

El 15 de diciembre se realiza una nueva reunión con Sancor para pedido de incremento.

Las Obras Sociales que alcanzaron el Arancel Ético Mínimo Consensado fueron: Conferencia Episcopal, Consejo de Ciencias Económicas, Osseg, Caja Notarial y Dasuten.

En octubre se llevó, vía zoom la reunión con los secretarios de Colegio y los secretarios de todas las Regionales para coordinar tareas relacionadas a Facturación, débitos y dudas en el área de Obras Sociales como así también de Secretaria.

Se mantuvieron por zoom de marzo a diciembre un total de 9(nueve) reuniones con la Comisión de Obras Sociales, para tratar diversos temas, haciendo hincapié en los incrementos mantener la cadena de pagos.

CUADRO DE INCREMENTOS DE LAS OBRAS SOCIALES EN EL AÑO 2020

OBRA SOCIAL	ARANCEL 01/20	ARANCEL12/20	INCREMENTO 2020
AVALIAN	286	330	15,38%
AMICOS	362	416	14,92%
APROSS	231	250	8,23%
ASOC,BCO.PCIA. CBA.	260	260	0,00%
BRAMED	186	300	61,29%
BOREAL	330	410	24,24%
CAJA DE ABOGADOS	274	339,28	23,82%
CAJA NOTARIAL	380	490	28,95%
CONFERENCIA EPISCIPAL	380	490	28,95%
CPCE	396	528	33,33%
DASPU	213	288	35,21%
DASUTEN	315,98	490	55,07%
IOSFA	268,81	322,57	20%
JERARQUICOS	380	410	8%
LA SEGUNDA ART	335	402	20%
LA SEGUNDA PERSONAS	335	402	20%
LA HOLANDO	380	456	20%
FEDERADA SALUD	320	358,4	12%
MEDICUS	273	313,95	15%
MEDIFE	221,55	303,91	37%
OSADEF	240	340	42%
INTEGRAL SALUD	350	500	43%
OSITAC	300	300	0%
SCIS	231	305	32%
OSPF	350	380	9%
OSSOLSAC	250	287,5	15%
OSPECOR	266	300	13%
OSPPIA	252	353	40%
OSPTV	360	453,6	26%
OSSEG	238,2	490	106%
PERSONAL INDUSTRIA			
GRÁFICA	220	300	36%
PLENU SEG PERSONALES	380	456	20%
PODER JUDICIAL	420	600	43%
POLICIA FEDERAL	240	360	50%
PROVINCIA ART	250	348	39%
PREVENCIÓN ART	260	342	32%
PREVENCIÓN SALUD	265	420	58%
SADAIC	264,26	303	15%
SANCOR SEGUROS INTEGROS	260	342	32%
SANCOR SALUD	300	346	15%
UNIMED	220	264	20%

Se atendió a los reclamos realizados por los matriculados y las Regionales, tratando de solucionar y dar respuesta a cada uno de ellos.

Se continuó enviando todos los meses los listados de incorporación para ser prestadores a las Obras Sociales de Daspu, Medife y Ciencias Económicas, como así también la incorporación a Sancor Salud y Aca Salud de quienes la solicitaron telefónicamente o por mail.

Con la colaboración de la Lic. Reginelli se continuaron enviado listados de Altas y Bajas a la Obra Social Apress. Otorgándose desde enero a diciembre un total de 93 altas y 33 bajas, De esta manera se actualiza periódicamente el Padrón de Prestadores, dándole la posibilidad a los nuevos prestadores, consideramos que en esto tiempos de crisis económica un aporte sumamente importante.

Se continuo con la metodología que las Regionales envíen la facturación en sobres o bolsas por separado de cada Obra Social, remarcando la importancia que dicha documentación posea un rotulo donde figure la Regional, Obra Social, periodo, cantidad de órdenes, monto, sello y firma, evitando de esta manera la manipulación de órdenes, pérdida o tras papeleo de las mismas.

Se trabajó también en la devolución de órdenes, tratando de acortar y agilizar los plazos. Como así también se gestionó acortar los plazos de devolución de órdenes por parte de las Obras Sociales.

Conjuntamente con Tesorería se procesaron y realizaron tres liquidaciones al mes.

Desde esta Vocalía y la Comisión de Obra Sociales, nos solidarizamos con la situación del prestador kinesiólogo y velamos por su trabajo, es nuestra prioridad, seguiremos reclamando por la mejora en la remuneración de nuestra prestación.

Agradezco a Vicepresidencia por su trabajo y acompañamiento diario e incondicional en la Vocalía como así también a Presidencia, a la asesoría contable y letrado, a los empleados de la Institución, a los integrantes de la Comisión, las Regionales y a la Junta Ejecutiva por su apoyo.

Lic. Estela L. Reina.

VOCALIA DE ACCION GREMIAL

La vocalía de Acción Gremial realizó diferentes tipos de intervenciones en el desarrollo de las actividades requeridas durante el presente período, adaptándose a las adecuaciones obligatorias generadas por la pandemia: continuó el asesoramiento en forma personalizada con los matriculados que requirieron soluciones, vía mail o empleando el celular particular, para el desempeño profesional, tanto sea en instituciones públicas o privadas, consultorios u otros ámbitos de incumbencia.

Por otra parte, se realizaron acciones en torno a la inserción profesional, en espacios profesionales Covid o general; brindando asesoramiento, seguimiento y acompañamiento tanto a los aspirantes y beneficiarios de residencias oficiales (Residencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, formaciones Nacionales y Municipales) y no oficiales disponibles en todo el territorio provincial. Se brindó información sobre derecho al acceso de las EPP correspondientes.

El programa de inserción profesional (P.I.P.) que permite la inclusión de los kinesiólogos noveles que, en un marco de desempeño profesional, que son oportunamente seleccionados y becados por la provincia fue suspendido por las autoridades y luego se reinició hasta la conclusión del mismo. (fechas)

Durante este período he concurrido personalmente el tiempo que la institución permaneció abierta, se sostuvo el trabajo a distancia, especialmente para los múltiples requerimientos hospitalarios que emergieron.

A pedido de la Presidencia esta vocalía tiene participación en la Comisión de contralor de ejercicio profesional del Colegio y realiza representación institucional en forma permanente se interacciona con la Universidad, Ministerio de Salud y Federación de Entidades Profesionales Universitarios de Córdoba (FEPUC).

En FEPUC nuestro Colegio continuó en la participación de la Junta Ejecutiva, como así también la Coordinación de la Comisión de Educación hasta diciembre de 2020. Por otro lado, también se continúa trabajando en las comisiones de Asuntos Laborales, desde dónde se genera el Observatorio de Profesionales con reuniones remotas regulares. Cabe destacar especialmente la ardua gestión llevada a cabo por FEPUC y los Colegio Profesionales a través de la Comisión de Salud, actividad compartida y supervisada por el presidente, debido a la importancia y prevalencia en la participación de la mesa permanente con el Ministerio de Salud de la provincia.

Debido a la necesidad del ejercicio con un marco jurídico y económico adecuado de los matriculados de nuestro Colegio Profesional desde la presidencia y a través de esta vocalía, se consideró imprescindible profundizar, propulsar e instalar como temática esencial los requerimientos para adaptación kinésica a la pandemia de Covid, realizando acciones específicas para establecer las acciones necesarias para poder adaptar dinámicamente el ejercicio profesional. Analizando y considerando que, como consecuencia de ello, la remuneración de los profesionales no sufriera un paulatino y constante deterioro que tienden a pauperizar los honorarios al asegurar las medidas de bioseguridad para realizar el trabajo kinésico en forma segura.

Por otra parte, en el mes de septiembre, desde FEPUC se realizó la celebración del día del Profesional, con un show humorístico del Flaco Pailos, vía streaming.

Se continuó analizando el contenido de la regulación del teletrabajo, después de su aprobación, trabajando en talleres, comisiones y plenarios en forma integral, junto a los representantes. En el mes de diciembre se llevó a cabo la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de FEPUC.

Agradezco el trabajo mancomunado con la presidencia, en forma excepcional y adaptándonos a las nuevas exigencias propias de la pandemia, como así también a los miembros de la Junta Ejecutiva como al personal administrativo del Colegio Profesional.

Lic. Claudia Evangelina Díaz.

MEMORIA VOCALIA DE ASUNTOS PROFESIONALES Y UNIVESITARIOS

Esta Vocalía por motivos que todos sabemos, nos hemos encontrado imposibilitados, como estábamos acostumbrados al ritmo de trabajo, junto a las 8 (ocho) Regionales y acompañados siempre de la Letrada Legal, Dra. Guardia Moira.

SE REALIZARON ALGUNAS AUDITORÍAS

En el Policlínico Policial, se encontraba un profesional con cese transitorio. Se lo notificó, y este mismo activó nuevamente su matrícula.

En CPC Rancagua dictan curso de Masoterapia, dictado por una esteticista habilitada por Secretaría de Equidad y Empleo y REPROCA (Registro Provincial de Capacitación) del Ministerio de Salud.

Mar Bella, Centro de Estética

CARTAS DOCUMENTOS

Se envía Carta Documento al Intendente de Oliva, por la regularización de los Centros de Estética.

Se envía Carta Documento por publicidad en el programa del Show de la Mañana que era engañosa al Licenciado en Educación Física Di Santo, en donde decía que él había habilitado su Centro en RUGEPRESA, LO DESMINTIÓ LUEGO.

Se envía Carta Documento al Instituto Dalila Scaglione por cursos ilegales.

Se envía Carta Documento a la Lic. Dos Yesica, no matriculada que trabaja con Cosmetóloga Analía Fantini, dictando curso de Estética para público en general.

CONSULTAS

Durante el transcurso del año hubo muchas consultas para habilitación de Gabinetes y matrícula de personas que se capacitaron en centros formadores y creían que debían hacer todo en Colegio Profesional, se les explicaba, pero nunca los denunciaron, e incluso se hacían pasar por trabajos de tesis y les preguntaba de que universidad eran y no contestaban más.

HABILITACIONES Y/O RENOVACIONES EN RUGEPRESA

Se realizaron en el transcurso del año 32 (treinta y dos) trámites para Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia.

Por la situación que se estaba viviendo se realizaron 6 (seis) trámites principalmente del interior de la provincia, de consultorios y Centros de Jubilados donde trabajaban profesionales de la Salud para PAMI.

Por lo antes dicho para terminar, agradezco el acompañamiento y la comunicación mutua que hemos tenido con la Regionales por algún motivo necesario. La colaboración incondicional de los empleados de las Regionales y de Colegio, principalmente por la salud de cada uno de ustedes y que el ser supremo nos acompañe como siempre. Gracias.

Lic. Umaño Patricia.

MEMORIA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Esta memoria institucional refleja el trabajo realizado por la Vocalía de Capacitación Profesional del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Córdoba durante el año 2020. Fue un año lleno de desafíos, atravesado por una pandemia y desde el Colegio Profesional afianzamos, una vez más, nuestro compromiso con la profesión, la sociedad y la capacitación continua. **Nuestro lema durante este período fue “acercar el conocimiento”,** para ello trabajamos de manera conjunta con vicepresidencia.

Al comenzar el año, teníamos programadas las siguientes actividades:

1. Cursos de Posgrado
2. Reuniones con la Dirección de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
3. 2° Congreso Internacional de Kinesiología y Fisioterapia
4. Entrega de certificados cohorte 2019
5. Cursos en Córdoba

1. CURSOS DE POSGRADO:

Los cursos de posgrado, estaban organizados con fechas de inicio y finalización, ejes temáticos, y costos. Todos estaban presentados y aprobados por la Dirección de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Teníamos solucionados los espacios físicos para poder llevar a cabo 10 formaciones anuales con carácter de posgrado. La difusión, información e inscripción de los mismos estaba desarrollándose de igual manera que años anteriores, con muy buena respuesta.

Los cursos de posgrados son:

Posgrado en Neurokinesiología.

Posgrado en Kinesiología cardiorrespiratoria, terapia intensiva y rehabilitación pulmonar

Posgrado en Drenaje Linfático Manual, Rehabilitación vascular y Linfología

Posgrado en Evaluación y tratamiento de lesiones Deportivas con orientación a las terapias manuales

Posgrado en Kinesiología Dermatofuncional y Estética

Posgrado de Kinesio-Pilates

Posgrado en Química Cosmética para Kinesiólogos

Posgrado en Terapia Mioarticular y rehabilitación funcional de lesiones

Posgrado de Fisioterapia y Kinesiología en Piso Pelviano

Posgrado de Acupuntura Kinésica

Los mismos cuentan con docentes Invitados de prestigio y reconocimiento nacional e internacional; además tienen instancias evaluativas parciales y un final; con presentación de casos clínicos para aprobar el ciclo.

Se otorgaron, 2 becas parciales para cada una de las Regionales para que fueran sorteadas entre los asociados interesados para cada posgrado; como así también a los alumnos/colegas que lo solicitaron, dando impulso y fomentando la necesidad de la capacitación continua.

Todos daban inicio a partir de la última semana de marzo y en abril.

2. REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Esta vocalía participó de las dos reuniones, convocadas por el director del área de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba Dr. Sergio Metrebian; durante los meses de febrero y marzo en el marco de las residencias en salud. En las mismas se dio a conocer el cronograma de actividades previstos y se solicitó la colaboración de los miembros del Comité asesor para llevar adelante los exámenes. Esta actividad se desarrolló el 14 de marzo de 2020, con normalidad, teniendo en cuenta las medidas de protección, este Colegio estuvo presente a través de mi persona como veedora del examen.

Participaron un total de 12 licenciados, aprobando todos ellos el examen; el cual consta de 100 preguntas de las distintas áreas de la kinesiología, que los colegas estudian en la formación de grado.

3. 2° CONGRESO INTERNACIONAL DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Este evento académico, se iba a realizar en el pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 13, 14 y 15 de agosto de 2020. Estaban programadas conferencias teóricas, disertantes nacionales e internacionales, presentación de trabajos científicos, talleres prácticos, stand comerciales e institucionales.

Teníamos el programa preliminar con días, horarios y disertantes confirmados. La sala de las Américas reservada, y un convenio con la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para la utilización de las aulas para los talleres y mostraciones prácticas.

El comité científico estaba conformado por autoridades de este Colegio Profesional, docentes de la Escuela y docentes de los posgrados del Colegio, referentes en las distintas áreas de la kinesiología.

Para la comisión organizadora, habíamos pedido la colaboración de las Regionales, quienes habían designado uno o dos representantes para colaborar en la organización de las actividades.

Se había comenzado con la comercialización de los stand comerciales e institucionales.

Habíamos enviado la invitación formal a todos los disertantes, quienes habían confirmado participación, enviando temáticas a desarrollar y documentación necesaria para la reserva de pasajes y hospedaje.

Luego de varias propuestas el logo del 2° Congreso Internacional de Kinesiología y Fisioterapia quedó como muestra la imagen:



4. ENTREGA DE CERTIFICADOS COHORTE 2019

La entrega de certificados de los posgrados realizados durante el ciclo lectivo 2019, estaba prevista para el día sábado 21 de marzo a las 10:00 horas en Auditorium de la Facultad de Odontología U.N.C.

Para esa ocasión junto a vicepresidencia, habíamos organizado el acto académico, seguido a la actuación del Coro Kinésico; donde además se esperaba a los invitados con un desayuno bufet.

Las invitaciones fueron enviadas con 20 días de anticipación, solicitando confirmación. Habían confirmado su asistencia autoridades del Ministerio de salud Dirección de Formación y Capacitación de Salud, autoridades de la escuela de Kinesiología y Fisioterapia, y más 70 alumnos acompañados por algún familiar.

A continuación, comparto la tarjeta de invitación.



5. CURSOS EN CÓRDOBA

Como todos los años teníamos previstos dos ediciones del **Curso de Bioseguridad uso laser, I.P.L Radiofrecuencia y Ultrasonido**. El primero a realizarse en el mes de mayo y el segundo encuentro previsto para octubre.

Curso de posgrado de Abordaje Kinésico e Interdisciplinario de las disfunciones de ATM, cabeza y cuello. Con una duración de cuatro meses. A cargo del Od. Sergio Azcona y la Lic. Andrea Gutiérrez.

Curso en Punción Seca para el dolor y disfunción miofascial. A cargo de los Lic. Claudio Gigena y Lic. Andrea Gutiérrez.

Además de múltiples capacitaciones organizadas con las Regionales.

El día 19 de marzo a través del Decreto 297/2020

... “con el objetivo de proteger la salud pública como una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo.

Que, asimismo se establece la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, a fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19” ...

Dando cumplimiento al decreto mencionado, se suspendieron, reprogramaron y modificaron las actividades planificadas. Cabe recordar y destacar que este decreto fue modificándose, y fueron liberando distintas actividades con el correr de los meses, hasta que finalmente en diciembre las restricciones eran muy pocas.

Nos vimos en la obligación de suspender como primera medida la entrega de certificados cohorte 2019.

Luego de 4 meses, cuando el personal administrativo pudo volver a trabajar de manera presencial, con la ayuda de formulario Google recabamos datos para poder enviar los certificados por correo, ya que habían quedado impresos de manera física. De ese modo, si bien el acto académico no pudo realizarse, todos los licenciados pudieron recibir la certificación de la capacitación realizada durante el 2019.

Se suspendieron los cursos que tienen una parte eminentemente práctica, como el de Punción seca para el dolor miofascial. Las dos ediciones del Curso de bioseguridad también tuvieron que ser suspendida por falta de disponibilidad de los docentes (Ing. Jorge Skvarka e Ing. Jorge Romero); de igual manera el Curso de disfunciones de la ATM porque el desarrollo del curso requiere la presencialidad para realizar prácticas.

A poco de comenzar la pandemia, viendo que no había disponibilidad para modificar la fecha del Congreso y con un panorama incierto respecto a la duración de las medidas, decidimos cancelar el evento académico del 2° Congreso Internacional de Kinesiología y Fisioterapia, desandando el camino que habíamos recorrido hasta el momento. Cabe destacar que todos los disertantes nos acompañaron y felicitaron por la decisión tomada.

La labor de esta vocalía, comenzó desde el primer momento del aislamiento, trasladando hacia mi domicilio toda la documentación necesaria para realizar el relevamiento de los inscriptos a los posgrados, para desde ese punto de partida comenzar a re programar y reestructurar los cursos de posgrado.



El trabajo conjunto con presidencia, vicepresidencia y tesorería; nos permitió dar inicio, de manera virtual al Posgrado de Drenaje Linfático Manual y rehabilitación vascular y el Posgrado de Lesiones Deportivas con abordaje en terapias manuales; ambos en la fecha programada del 3 de abril y 17 de abril respectivamente. Tomando como primera experiencia, estas formaciones dimos comienzo a la reestructuración de todos los posgrados programados.

Indagamos, estudiamos, probamos y decidimos pagar la plataforma Zoom para pasar a la estructura virtual sincrónica todos los posgrados. En algunos casos, continuamos con la modalidad de 1 módulo al mes de dos días, en otros pasamos a 1 clase cada 15 días o 1 una clase por mes; siempre en constante intercambio con los docentes, coordinadores y con vicepresidencia, para poder acercar la capacitación a quienes estaban dispuestos a capacitarse. Al término del primer mes de aislamiento ya teníamos todos los cursos reprogramados con el relevamiento por curso del total de alumnos pertenecientes a Córdoba, al interior y a distintas provincias; eso nos permitió dar respuesta pronta y certera en medio de tanta incertidumbre que se vivía, como así también ampliar los cupos disponibles en cada formación, ya que la virtualidad y capacidad de la plataforma lo permitía. Todos los cursos comenzaron con el cupo completo y muy entusiastas debido a la modalidad. Poca a poco aprendimos a utilizar todas las herramientas que la tecnología nos brindaba, por ejemplo, el uso de videos por WhatsApp, el canal de YouTube para el contenido práctico. Cuando las disposiciones y reglamentaciones vigentes lo permitieron, tuvimos encuentros presenciales divididos en grupo por burbujas, respetando todos los protocolos vigentes para cuidarnos y poder concluir los posgrados con la parte práctica incluida. Como todos los años realizamos

la encuesta de satisfacción, como merecía la situación, modificada a la nueva modalidad que se había planteado y los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios ya que la totalidad de los alumnos que culminaron las formaciones estaban muy satisfechos y además de volver a formarse de manera virtual también recomendarían las formaciones de esta manera.

Creamos y normalizamos nuevas formas de abonar las capacitaciones a través de transferencias bancarias y mercado pago para quienes necesitaban abonar con tarjeta de crédito.

Al finalizar cada capacitación se realizó el Libro Curricular, donde constan los datos pertinentes para la elaboración y diseño de las certificaciones.

Cuando tuvimos todas las capacitaciones iniciadas, comenzamos a tener superposición de días y horarios para el uso de la plataforma, por lo que se armó otra plataforma para dar cumplimiento a todo lo programado. Esta situación nos permitió ampliar el panorama de capacitación.

Recordemos que en principio los kinesiólogos que no trabajan dentro de un hospital no quedaron como personal esencial, por lo tanto, no podían trabajar. Tomando esta situación sumada a la disponibilidad de la plataforma, surge la necesidad de abrir un nuevo espacio, lo que llamamos Ciclo de Conferencias Online, totalmente gratuitas, destinada a toda la comunidad kinésica provincial y nacional. Con el objetivo de dar contención y acercarnos a la problemática del profesional kinesiólogo; en medio del aislamiento.

Se realizaron 19 conferencias online sincrónicas y gratuitas. Distribuidas desde el mes de mayo a diciembre del corriente año.

La inscripción a cada una de las charlas se realizaba a través de formulario google, lo que nos permitía obtener datos de las distintas realidades que vivían los kinesiólogos según donde se desempeñaban. Contamos con la presencia de colegas de todo el país y de países vecinos, superando la participación en cada encuentro.

La difusión se realizó a través de la página oficial del Colegio Profesional, redes sociales de la institución (Facebook, Instagram), se enviaron mensajes de WhatsApp a los grupos de capacitación y se subieron las publicidades a los estados de WhatsApp.

Se instó a las Regionales a participar de la difusión, enviando toda la información de cada conferencia (flyer, formulario de inscripción y luego link de ingreso), a los vocales de capacitación y presidentes para que puedan invitar a sus asociados a cada temática planteada. La respuesta que obtuvimos fue excelente, de las regionales; quienes invitaban a través de sus redes y grupos de WhatsApp.

En primera instancia, el objetivo de este ciclo de charlas era el de contener y brindar un espacio de conocimiento al kinesiólogo durante el período de aislamiento social y preventivo; con el correr de los encuentros ese espacio fue creciendo y convirtiéndose en un lugar de sociabilización, acompañamiento y adquisición de nuevas herramientas tanto terapéuticas como sociales.

Contagiamos, animamos y apoyamos a las Regionales para que organizaran sus propios encuentros, de hecho, los últimos tres encuentros fueron promovidos por la regional 5.

La organización y coordinación del Ciclo de charlas online incluyó:

Coordinación con equipo de trabajo para definir temáticas, disertantes, modalidades, etc. Contacto con disertantes para definir temario, horarios, modalidad de la conferencia, honorarios, etc. Se logró la

PARTICIPACION AD HONOREM de todos los docentes que disertaron en el ciclo de conferencias del mes de mayo. Diseño, armado y aprobación de cada uno de los flyers. Desarrollo del formulario para la inscripción de los participantes. Publicación de los flyers en los distintos medios de publicidad y control en cada uno de ellos. Información e inscripción a cada uno de los interesados en participar de las conferencias. Preparación de la plataforma y medios para la transmisión en vivo de las conferencias. Envío del link para la inscripción y posterior envío de los datos para la conexión a la conferencia. Análisis de inscripciones por charla a través de los formularios Google. Seguimiento de inscriptos. El día del evento reenviar la información a quien la solicitara en el momento, asistencia técnica y acompañamiento a la organización. Coordinación y manejo de los participantes, presentación de los disertantes. Manejo del chat y de las preguntas de la plataforma Zoom y Facebook. Interacción con los participantes. Transmisión en simultaneo para que todos puedan participar.

A continuación, el Informe detallado de cada de las capacitaciones que se llevaron adelante:

Conferencia	Fecha	Mediador (Organizador Coordinador)	Docentes	Duración
<i>Utilidad terapéutica y diagnóstica de la acupuntura en la problemática kinésica.</i>	14/05	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Verde	Lic. Griselda Tejeda Lic. Lisandro Damario Docentes del posgrado de Acupuntura Kinésica Colegio de kinesiologos	2:40 horas
<i>Manejo del paciente Covid desde el ingreso hasta el alta. Adulto y Pediátrico.</i>	21/05	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Verde Lic. Silvina Ferradas	Lic. Guillermo Scaglione Lic. Manuel Ferreyra Lic. Fabián Picola Docentes del curso de Cardiorespiratorio Regional 4	2:20hs
<i>Peeling de Otoño, como elegir el apoyo domiciliario.</i>	28/05	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Verde	Farm Bioq. Silvia Pescetti Docente del posgrado de Química Cosmética Colegio de Kinesiólogos	1:40hs
<i>Beneficios del Kinesio-Pilates en la reeducación postural.</i>	04/06	Lic. Andrea Tobarez	Lic. Matías Muzzolon Lic. Gastón Gallardo Docentes posgrado Kinesio-Pilates Colegio de Kinesiólogos	1:47hs
<i>Cáncer de mama en tiempos de pandemia.</i>	6/06	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Verde	Dr. Andrés Del Castillo Mastólogo y Cirujano del Polo Oncológico Córdoba Lic. Andrea Melendi Fundadora de FUNDAFEM Ambos docentes del posgrado de Drenaje linfático manual Colegio de Kinesiólogos	2:30hs

<i>Función del piso pélvico y su proyección en otras áreas de la kinesiología.</i>	14/06	Lic. Andrea Tobarez Lic. Daniela Reginelli	Lic. Silvia Manger Docente del posgrado de Rehabilitación de piso pelviano Colegio de Kinesiólogos	1:50hs
<i>El Yin Yan de la Kinesiología "Una mirada integradora de opuestos".</i>	24/06	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Verde	Fpta. Cristian Díaz Escobar Docente de la Universidad Bernardo de O'Higgins Chile	1:40hs
<i>Calidad de vida en el paciente quemado.</i>	2/07	Lic. Andrea Tobarez Lic. Maria José Verde Lic. Alfonsina Badín	Lic. Gabriela Ruiz Docente de la Escuela de Kinesiología UNC y docente del posgrado de dermatofuncional Colegio de Kinesiólogos	1:20hs
<i>Tendinopatía de Hombro "Evaluación y Tratamiento".</i>	25/07	Lic. Andrea Tobarez Lic. Yanina Gallardo Lic. Andrea Oviedo	Lic. Sergio Sibila Osteópata. Director de Sinergia Deportiva	3:30hs
<i>Fitoterapia y Protocolos en Kinesiología dermatofuncional.</i>	04/09	Lic. Andrea Tobarez Lic. Pía Boiero Lic. Anabella Miranda	Lic. Gabriela Ruiz Docente de la Escuela de Kinesiología UNC y docente del posgrado de Kinesiología Dermatofuncional Colegio de Kinesiólogos. Actividad propuesta por la Regional 5	2:15 hs
<i>Fisioterapia Conservadora en Puntos Gatillos Miofasciales con 3 tool.</i>	12/09	Lic. Andrea Tobarez Lic. Maria José Verde	Dr. Pablo Guerrero (España) Creador del método 3 tool. Lic. Maria José Pilo Lic. Natalia Carra. Actividad propuesta por la Regional 1	1:30hs
<i>Conversatorio "Cuando el cuerpo habla en la rehabilitación".</i>	29/09	Lic. Sandra Lucero Lic. Andrea Tobarez	Lic. Miriam Cacharielli Lic. en Psicología. Actividad propuesta por la regional 2	1:40hs
<i>Mitos y verdades en el tratamiento del cáncer de mama. Salida a la comunidad.</i>	3/10	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Verde Lic. Carina Ardenghi Lic. Silvina Ferradas	Dr. Andrés Del Castillo Mastólogo y Cirujano del Polo Oncológico Córdoba Lic. Andrea Melendi Fundadora de FUNDAFEM Mendoza Ambos docentes del posgrado de Drenaje linfático Colegio de Kinesiólogos	2:20hs
<i>Intervención del Kinesiólogo en el manejo Covid-19.</i>	30/10	Lic. Omar Picca Lic. Andrea Tobarez	Lic. Patricia Caprari Docente de la Escuela de Kinesiología. Mgter. En salud materno infantil, Esp. En kinefisiatría crítica y UTI. Lic. Pablo Galíndez Docente de la Escuela de Kinesiología. Jefe de servicio de medicina del Hospital Italiano, integrante del dpto. de investigación Clínica y desarrollo de TECME S.A.	3:15hs
<i>¿Qué es Mindfunless? Sus beneficios y cómo practicarlo.</i>	6/11	Lic. Andrea Tobarez Lic. María José Pilo	Eugenia Olavide Instructora Internacional de Mindfulness formada en USA y Argentina. Actividad propuesta por la Regional 1	1:10hs

Parálisis facial.	26/11	Lic. Anabella Atala Lic. Andrea Oviedo Lic. Andrea Tobarez	Lic. Edmundo Gonzalez Docente de la escuela de Kinesiología y docente de posgrado de neuro kinesiología Colegio de kinesiologos Actividad propuesta por la Regional 5	1:45hs
Abordaje en pacientes con Parálisis cerebral.	3/12	Lic. Andrea Oviedo Lic. Paola Ledesma Lic. Andrea Tobarez	Lic. Edmundo Gonzalez Docente de la Escuela de Kinesiología y Lic. Gabriela Ruiz Docente de la Escuela de Kinesiología y docente del posgrado de dermatofuncional Colegio de Kinesiologos ente de posgrado de neuro Kinesiología Colegio de kinesiologos. Actividad propuesta por la Regional 5	1:20hs
Abordaje posquirúrgico en lesiones del manguito rotador.	04/12	Lic. Andrea Tobarez Lic. Romina Ferrero	Dr. Hernán Grosso Jefe de Servicio de Traumatología Clínica Vélez Sarsfield. Lic. Marcela Ribero directora de Salus centro de rehabilitación kinésica. Lic. Marcela Antoniazzi. Kinesióloga del centro Salus Actividad propuesta por la Regional 8	2:30 hs
Abordaje en pacientes con Hemiplejía.	10/12	Lic. Andrea Oviedo Lic. Yanina Gallardo Lic. Andrea Tobarez	Lic. Edmundo Gonzalez Docente de la escuela de Kinesiología y docente de posgrado de neuro kinesiología Colegio de kinesiólogos. Actividad propuesta por la Regional 5	1:45hs

Ciclo de Charlas Gratuitas

Las mismas se irán publicando semana a semana.
Si querés inscribirte, sólo debes enviarnos un mail informando la Charla de tu interés.

✉ capacitacioncolegio@gmail.com

UTILIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA DE LA ACUPUNTURA EN LA PROBLEMÁTICA KINÉSICA



Jueves
14 de mayo 2020
18:30 hs.

Disertantes:
Lic. Griselda Tejeda / M.P. 2827
Lic. Lisandro D' Amario / M.P. 4005

CICLO DE CHARLAS ONLINE GRATUITO MEDIANTE ZOOM

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

MANEJO DEL PACIENTE COVID DESDE EL INGRESO HASTA EL ALTA (Adulto y Pediátrico)



Jueves
21 de mayo 2020
18:30 hs.

Disertante:
Lic. Guillermo Seggioni MP 2776
Lic. Manuel Ferreyra MP 4822
Lic. Fabian Picola MP 2528

Moderadoras:
Lic. Silvana Ferradas M.P. 3217
Andrea Tobarez M.P. 5096

CICLO DE CHARLAS ONLINE GRATUITO MEDIANTE ZOOM

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

PEELING DE OTOÑO.

¿Cómo elegir el apoyo domiciliario?

Jueves
28 de mayo 2020
18:30 hs.

Disertante:
Silvia Pescetti
M.P. 3070

Coordinación:
María José Verde M.P. 1942
Andrea Tobarez M.P. 3271



CICLO DE CHARLAS
ONLINE GRATUITO
MEDIANTE ZOOM



www.colkyfcb.org

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

FUNCIÓN DEL PISO PÉLVICO Y LA PROYECCIÓN EN OTRAS ÁREAS FISIOKINÉSICAS

Jueves
11 de junio 2020
18:30 hs.

Disertante:
Silvia Manger M.P. 2401

Moderadores:
Daniela Reginelli M.P. 1377
Andrea Tobarez M.P. 5096



CICLO DE CHARLAS
ONLINE GRATUITO
MEDIANTE ZOOM



www.colkyfcb.org

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

Informamos que, por cuestión de capacidad agotada en plataforma Zoom, ésta charla será transmitida también por Facebook Live.
www.facebook.com/CapacitacionKinesioCba/live/

CÁNCER DE MAMA EN TIEMPOS DE PANDEMIA SEMINARIO TRANSDISCIPLINARIO

Sábado 06 de junio 2020
09:30 hs.

Disertantes:
Dr. Andrés Del Castillo
Mastólogo MP 30644 ME 13889
Andrea Melendi MP 1957
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia
Vanina Tazzioli MP 1229
Lic. en Nutrición

Moderadores:
Lic. Andrea Tobarez MP 5096
Lic. María José Verde MP 1942



CICLO DE CHARLAS
ONLINE GRATUITO
MEDIANTE ZOOM



www.colkyfcb.org

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

BENEFICIOS DEL KINESIOPILATES EN LA REEDUCACIÓN POSTURAL

Jueves
04 de junio 2020
15:00 hs.

Disertantes:
Gastón Gallardo
M.P. 6438
Matías Muzzolon
M.P. 6782

Moderadores:
Javier Guardamagna M.P. 1573
Andrea Tobarez M.P. 5096



www.colkyfcb.org

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

El Yin – Yang en la Kinesiología

"Una mirada Integradora de Opuestos"

Salud vs. Enfermedad / Terapia convencional vs. Terapia alternativa / Cuerpo vs. Mente / Teoría vs. Práctica / Simpleza vs. Complejidad / Pasión vs. Pasividad

Jueves 25 de junio 2020
18:30 hs.

Disertantes:
Fpta Cristian Díaz Escobar
Superintendencia de Salud de Chile
Nº de Registro 119346

Moderadores:
Lic. Andrea Tobarez MP 5096
Lic. María José Verde MP 1942



CICLO DE CHARLAS
ONLINE GRATUITO
MEDIANTE ZOOM



www.colkyfcb.org

Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

CALIDAD DE VIDA EN EL PACIENTE QUEMADO

Jueves
02 de Julio 2020
19:30 hs.

Disertante:
Lic. Gabriela Ruiz Blanco
MP 234

Moderadores:
Lic. Andrea Tobarez MP 5096
Lic. María José Verde MP 1942
Lic. Alfonsina Badin MP 6732




CICLO DE CHARLAS ONLINE GRATUITO MEDIANTE ZOOM

Organizan:



www.colkyfcb.org
 Inscríbete en capacitacioncolegio@gmail.com

TENDINOPATÍA DE HOMBRO:

Evaluación y tratamiento Kinésico.

Sábado
25 de Julio 2020
09:30 hs.



Disertante:
Lic. Sergio Sivila.
MP 3344

Moderadores:
Lic. Yanina S. Gallardo MP 5714.
Lic. Andrea P. Oviedo MP 6305.

Organizan:



CHARLA GRATUITA PARA LOS ASOCIADOS DE REGIONAL V OESTE.
 Modalidad Online - Plataforma Zoom - Consultas en Reg.V Oeste - Tel. 03544-15572400

Fisioterapia y Protocolos en Kinesiología Dermatofuncional

Viernes
04 de Septiembre 2020
18:00 hs.



Disertante:
Lic. María Gabriela Ruiz Blanco
MP 0234

Moderadores:
Lic. María Pia Boiero MP 6364
Lic. Anabela Miranda MP 6928

Organizan:



CHARLA GRATUITA PARA LOS ASOCIADOS DE REGIONAL V OESTE.
 Modalidad Online - Plataforma Zoom - Consultas en Reg. V Oeste - Tel.03544-15572400

Fisioterapia Conservadora en Puntos Gatillo Miofasciales con 3TOOL

Sábado 12 de septiembre 2020
11:00 hs.

Disertante:
Dr. Pablo Herrero Gallego PT, PhD 
Lic. María José Pilo
M.P. 1891

Moderadores:
Lic. Andrea Tobarez
MP 5096
Lic. María José Verde
MP 1942



Organizan:



CICLO DE CHARLAS ONLINE GRATUITO MEDIANTE ZOOM

Inscríbete en capitacioncolegio@gmail.com

Cuando el cuerpo habla en la rehabilitación

29/09 ← **CONVERSATORIO** → **20 hs**

INSCRIPCIONES: info@regionalsanfco.com.ar ACTIVIDAD GRATUITA

Disertante:
Lic. Mabel Cachiarelli
Psicóloga Clínica
Mat. Prov. Nº 5357

Organizan:




.... cuando el cuerpo habla en la rehabilitación

CONVERSATORIO

FECHA: **29/09**
HORA: **20 hs.**

Disertante:
Lic. Mabel Cachiarelli
Psicóloga Clínica
Mat. Prov. Nº 5357

INSCRIPCIONES:
info@regionalsanfco.com.ar
ACTIVIDAD GRATUITA

Organizan:




**Conversatorio:
Mitos y verdades del tratamiento y rehabilitación
de Cáncer de Mama.**

Destinado a profesionales de la salud, pacientes y familiares.

**3 de Oct. 2020
a las 11:00 hs, Vía Zoom.**

ID de reunión: 869 8388 8849
Código de acceso: 007174

Docentes invitados:

Lic. Andrea Melendi M.P. 1957 (Mendoza)
Dr. Andrés del Castillo M.P. 30643 M.E. 13899

Moderadoras:

Lic. María José Verde M.P. 1942
Lic. Andrea Tobarez M.P. 5096
Lic. Silvina Ferradás M.P. 3217
Lic. Carina Ardenghi M.P. 3271

CÓRDOBA **AROSA**



Charla Informativa Online:

¿Qué es Mindfulness?

Sus beneficios y cómo practicarlo.

Viernes 06/11/ 2020 a las 19:00 hs.

Charla
Gratuita
Vía Zoom

Disertante:

Eugenia Olavide
Instructora internacional de Mindfulness
Formada en USA y Argentina

Las dos únicas destrezas que
necesitas para el resto de tu vida:

*Estabilidad Mental e
Inteligencia Emocional.*



Organiza:



**JORNADA DE CAPACITACION PROFESIONAL VIRTUAL
INTERVENCION DEL KINESIOLOGO EN EL MANEJO DE COVID-19**

Viernes 30 de Octubre
de 19:00 a 21:00 hs.

CHARLA
ONLINE
GRATUITA

Elementos de Protección Personal y Niveles de Protección

- Soporte No invasivo (Oxígeno de Alto Flujo, Escafandra, Oxígeno terapia,)
- Manejo y Recomendaciones del paciente con respirador.

Disertantes:

- Lic. Pablo Galíndez M.P. 1946
Integrante del capítulo de Kinesiología Crítica de la SATI, Jefe del Servicio de Medicina Física del H.I. e integrante del Departamento de Investigación Clínica y Desarrollo de Tecme S.A.
- Lic. Mgter. Patricia Caprari M.P. 1726
Docente de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Magister en Salud Materno Infantil, Especialista en Kinefisiatría Crítica y Terapia Intensiva, Directora del Posgrado de Cardio Respiratorio y Rehabilitación Pulmonar; Gestión Hospitalaria.



**Charla Informativa
Online:**

Paralisis Facial

**Jueves 26/11/ 2020
a las 20:00 hs.**

1º Encuentro
Gratuito
- Vía Zoom -

Disertante:

Edmundo José Gonzalez M.P. 2038

Moderadores:

Andrea Paola Oviedo M.P. 6305
Anabel atala Apellaniz M.P. 6460

Inscripciones:

regionalvoeste@gmail.com
Tel. 03544-15572400



**Charla Informativa
Online:
Abordaje en Pacientes
con Parálisis Cerebral.**

**Jueves 03/12/ 2020
a las 20:00 hs.**

2º Encuentro
- Vía Zoom -

Disertante:

Lic. Edmundo José Gonzalez M.P. 2038

Moderadores:

Lic. Andrea Paola Oviedo M.P. 6305
Lic. Anabel atala Apellaniz M.P. 6460

Organizan:



Inscripciones:

regionalvoeste@gmail.com
Tel. 03544-15572400

**Charla Online:
Abordaje Postquirúrgico en Lesiones
del Manguito Rotador.**

**Viernes 04/12/2020
a las 19:00 hs.**

Charla Gratuita
- Vía Zoom -

Disertantes:

Dr. Hernan Grosso M.P. 32391 M.E. 14510
Lic. Marcela Ribero M.P. 2098
Lic. Marcela Antoniazzi M.P. 6662

Moderadores:

Lic. Romina Ferrero M.P. 4140
Lic. Fernanda Peñas de Fago M.P. 4626

Inscripciones:

ckf-regional@hotmail.com
Tel. 03571-411926

Organizan:



**Charla Informativa
Online:
Abordaje en Pacientes
Hemipléjicos.**

**Jueves 10/12/ 2020
a las 20:00 hs.**

3º Encuentro
- Vía Zoom -

Disertante:

Lic. Edmundo José Gonzalez M.P. 2038

Moderadores:

Lic. Andrea Paola Oviedo M.P. 6305
Lic. Anabel atala Apellaniz M.P. 6460

Organizan:



Inscripciones:

regionalvoeste@gmail.com
Tel. 03544-15572400



Las charlas fueron transmitidas en vivo por Facebook Live, única herramienta disponible, en ese momento para llegar a más colegas y que, además, nos sirvió de archivo para que quienes no podían conectarse en vivo tuvieran la posibilidad y el acceso constante a la información brindada en cada disertación. Se hizo más popular y práctico el uso de YouTube para guardar las capacitaciones, surgiendo así nuestro propio canal para transmitir y guardar las capacitaciones realizadas.

¡Suscribite a nuestro canal de YouTube y participá de Capacitaciones y Charlas Gratuitas!



OTRAS ACTIVIDADES EN LA QUE ESTA VOCALÍA PARTICIPÓ:

Durante el período de aislamiento más estricto, se creó la **Comisión de Comunicación**; formada por algunos miembros de la junta ejecutiva. El trabajo se llevó a cabo, con una comunicación constante por medio de un grupo de WhatsApp. El grupo fue creado con el objetivo de dar respuesta inmediata, certera y oficial a las necesidades y reclamos que surgían en la comunidad kinésica. Allí nos ocupábamos de armar y consensuar el contenido para comunicar por redes y página oficial todo el trabajo que se realizaba desde las distintas áreas que forman el colegio, para dar a conocer las nuevas disposiciones, los protocolos vigentes, los servicios esenciales, la solicitud de certificados de ética y de matrícula.

Desde este espacio trabajamos también el contenido y diseño de las notas publicadas en el suplemento especial del diario La voz del interior, donde hablamos de nuestra profesión y las incumbencias de la misma.

Esta vocalía colaboró, con la vocalía de acción social, en la organización, difusión y ejecución de dos charlas de contención y aprendizaje para los kinesiólogos:

Logo: Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Gestionando EMOCIONES en tiempos de CRISIS

CHARLA ABIERTA
Los invitamos a participar de la charla con la Lic. En Psicología Sandra Balicki M.P. 6643 - U.N.C.

Consultas e Inscripciones en:
convenioscolkyf@gmail.com

Viernes 24 de Abril 18 Hs
EN VIVO POR ZOOM

Logo: Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Logo: CEC (Eletromiografía y Electromiografía)

CONVERSACIONES EFECTIVAS "El Valor de la Palabra"

CHARLA ABIERTA
Los invitamos a participar de la charla con la Lic. En Psicología Sandra Balicki M.P. 6643 - U.N.C.

Consultas e Inscripciones en:
convenioscolkyf@gmail.com

Sábado, 22 de Agosto 11 Hs
EN VIVO POR ZOOM Y FACEBOOK LIVE

Como todos los años, desde el Ministerio de Salud, nos invitan como Institución a participar activamente en el CORDOBA ROSA. Con el compromiso asumido participamos junto a la Lic. María José Verde del 4º VIVI EN ROSA Ciclo de Charlas; poniendo a disposición la plataforma zoom para los encuentros programados para abordar distintos temas relacionados al cáncer de mama.

4º VIVÍ en ROSA CICLO DE CHARLAS

COMO TRANSITAR LA VIDA DEL CÁNCER Y SU IMPLICANCIA, BAJO UNA MIRADA INTEGRADORA *virtual*

Cada Jueves nos acompañarán profesionales de la salud

GINECÓLOGOS	CIRUJANO PLÁSTICO
ONCÓLOGOS	MASTÓLOGOS
KINESIÓLOGAS	COSMIATRÍA
PSICOONCÓLOGA	SEXÓLOGA
	NUTRICIONISTA

Inicia 23/7 a las 19 hs por Zoom
ID de reunión: 851 9990 2663 Código de acceso: 374750








Amazonas de Córdoba @ amazonasdecordoba @ amazonasdecordoba@gmail.com

4º VIVÍ en ROSA CICLO DE CHARLAS

COMO TRANSITAR LA VIDA DEL CÁNCER Y SU IMPLICANCIA, BAJO UNA MIRADA INTEGRADORA *virtual*

Jueves 23/07 - 19hs

"IMPLICANCIAS GINECOLÓGICAS DEL CÁNCER DE MAMA"
Ginecólogos - Mastólogos


Dr. Andrés del Castillo


Dra. Luciana Dangelo


Dra. María Ludí

ID: 85199902663 Código: 374750








Amazonas de Córdoba @ amazonasdecordoba @ amazonasdecordoba@gmail.com

4º VIVÍ en ROSA CICLO DE CHARLAS

COMO TRANSITAR LA VIDA DEL CÁNCER Y SU IMPLICANCIA, BAJO UNA MIRADA INTEGRADORA *virtual*

Jueves 30/07 - 19hs

"Tengo Cáncer de Mama... ahora qué?"


Lic. María José
Kinesióloga


Verde Dr. Santiago Bella
Oncólogo


Lic. Andrea Tobares
Kinesióloga

ID: 84831981963 Código: 780760








Amazonas de Córdoba @ amazonasdecordoba @ amazonasdecordoba@gmail.com

4º VIVÍ en ROSA CICLO DE CHARLAS

COMO TRANSITAR LA VIDA DEL CÁNCER Y SU IMPLICANCIA, BAJO UNA MIRADA INTEGRADORA *virtual*


Ab. Leonardo Perea

"Tengo mis Derechos de acceso a la Salud"

JUEVES 03/09 - 19h

zoom









4º VIVÍ en ROSA CICLO DE CHARLAS

COMO TRANSITAR LA VIDA DEL CÁNCER Y SU IMPLICANCIA, BAJO UNA MIRADA INTEGRADORA *virtual*

Jueves 10/09 - 19hs

"Sanar Remando"


JANE FROST
Expediente de BCPC


ALDIANA BARTOLI
Abogada de Fútbol


GENARA DIEGO URQUIZA
Mujer Surferina


GLADYS MARTINEZ
Mujer en la Mujer

ID: 84831981963 Código: 780760









Amazonas de Córdoba @ amazonasdecordoba @ amazonasdecordoba@gmail.com

Además, todas nuestras redes y espacios de comunicación se tiñeron de rosa.



Desde el posgrado de Drenaje Linfático Manual y rehabilitación vascular, destinamos el módulo del mes de octubre para realizar una salida a la comunidad que se transmitió en vivo por Facebook Live, donde participaron además de los docentes Lic. María José Verde, Lic. Andrea Tobarez, Lic. Carina Ardenghi, Lic. Silvina Ferradas, destacados profesionales como el Dr. Andrés del Castillo, referente del Córdoba Rosa en oncología y la Lic. Andrea Melendi, referente en rehabilitación kinésica oncológica. Participaron también alumnas de otros años y pacientes de todas las provincias.

**Conversatorio:
Mitos y verdades del tratamiento y rehabilitación
de Cáncer de Mama.**

Destinado a profesionales de la salud, pacientes y familiares.

3 de Oct. 2020
a las **11:00 hs**, Vía Zoom.

ID de reunión: 869 8388 8849
Código de acceso: 007174

Docentes invitados:

Lic. Andrea Melendi M.P. 1957 (Mendoza)
Dr. Andrés del Castillo M.P. 30643 M.E. 13899

Moderadoras:

Lic. María José Verde M.P. 1942
Lic. Andrea Tobarez M.P. 5096
Lic. Silvina Ferradas M.P. 3217
Lic. Carina Ardenghi M.P. 3271

CÓRDOBA **ROSA**



La Escuela de Kinesiología y Fitoterapia UNC organizó la **Semana Virtual de la Cicatriz**, que se desarrolló desde el 26 al 30 de octubre. Finalizando con una Jornada Internacional de capacitación donde junto a la Lic. María José Verde fuimos invitadas como representantes de la institución a participar como moderadoras de las charlas.



Ekyf Facultad de Kinesiología y Fitoterapia | **FCM** Facultad de Ciencias Médicas | **UNC** Universidad Nacional de Córdoba

JORNADA COMUNITARIA

Lunes 26/10

- 13 hs - Escuela Hospitalaria, Reinserción escolar del niño con secuelas físicas - Susana Uribe y Stella María Sastre - Instituto Cabred
- 14 hs - Abordaje kinésico de pacientes con Piel de Cristal - Lic. Evangelina Drelich - UNC
- 15 hs - Prevención de quemaduras - Enf. Adriana Miranda - Cruz Roja
- 16 hs - Tratamiento y curación de quemaduras - Enf. Nora Ramirez - Escuela de Enfermería UNC
- 17 hs - Investigación de Calidad de Vida en pacientes secueledos de quemaduras - Lic. María José Dolce - UNC
- 18 hs - Gabinete Social en pacientes quemados - Lic. María Virginia Salze - UM Rio IV
- 19 hs - Tratamiento Dermatofuncional en cicatrices / Cierre de Jornada Comunitaria - Lic. Alfonso Badin - UNC

Moderadores: Lic. María Gabriela Ruiz Blanco
Lic. María José Dolce

POR GOOGLE MEET DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD
LINK DE ACCESO: BIT.LY/JORNADACOMUNITARIA

Ekyf Facultad de Kinesiología y Fitoterapia | **FCM** Facultad de Ciencias Médicas | **UNC** Universidad Nacional de Córdoba

Estos profesionales hacen posible la Semana de la Cicatriz siendo colaboradores en carácter de moderadores de las jornadas

- MARÍA JOSÉ VERDE**

 - Lic. Kinesiología y Fisioterapia
 - Vicepresidente del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba
 - Directora del Posgrado de DLM y Rehabilitación Vascular
- ANDREA TOBARES**

 - Lic. Kinesiología y Fisioterapia
 - Codirectora y responsable académica del Posgrado de DLM y Rehabilitación Vascular
 - Vocal de Capacitación Profesional del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba
- PAULA LÓPEZ FEIJÓO**

 - Lic. Kinesiología y Fisioterapia
 - Posgrado en Rehabilitación Dermatofuncional y Estética
 - Kinesiología Oncológica
 - Miembro Fundadora del Grupo de Kinesiología Vascular perteneciente a la Asociación Argentina de Kinesiología
- MARA LORENA MARTINEZ**

 - Lic. Kinesiología y Fisioterapia
 - Posgrado en Rehabilitación de Piso Pélvico
 - Docente Universitaria
 - Secretaria Académica Ekyf FCM UNC
- LEONARDO FERNANDEZ**

 - Lic. Kinesiología y Fisioterapia
 - Secretario de Asuntos Estudiantiles
 - Docente Universitario

Participé activamente en las **reuniones vía zoom en lo que denominamos Dialogo Institucional en tiempo de Pandemia** que se realizaron, con la Regional I - Villa María, Regional IV - Capital, Regional VII - Marcos Juárez, el objetivo de estas reuniones fue dar contención a autoridades y matriculados de las distintas regionales.

Colaboré con vicepresidencia en la ejecución y difusión del tutorial para realizar el **trámite de la superintendencia de salud** a través de la plataforma TAD. Logramos contactos con personas muy dispuestas a colaborar en tiempo de aislamiento para la ejecución del trámite.

Desde el Polo Oncológico de Córdoba (Polo Integral de la mujer); por nuestra participación en el Córdoba Rosa nos pidieron colaboración para armar las **Recomendaciones para el manejo y gestión de los pacientes con patología mamaria respecto de la atención kinésica**. Esta actividad la llevamos adelante con la Lic. María José Verde.

En el mes de diciembre participé de la **última reunión** del año 2020, convocada por el director del área de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba Dr. Sergio Metrebian; con el objetivo de evaluar y proyectar el próximo año de las **Residencias en Salud**.

En el mes diciembre se confeccionó el **Cronograma ciclo lectivo 2021**: se confeccionó el calendario completo para los cursos de posgrado del ciclo 2021, elaborando el informe de cada posgrado, tomando la experiencia de lo vivido para cambiar la modalidad a Semi presencial. Además, se trabajó en el diseño de los flyer de cada posgrado, más el PDF informativo; elaborando la propuesta de difusión.

Durante el 2020 se capacitaron en el Colegio Profesional de kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba 1748 profesionales en total entre los cursos de posgrados y el ciclo de charlas online.

Este año particular vivido merece un capítulo aparte para los agradecimientos:

En primer lugar, a la Lic. María José Verde por el apoyo incondicional recibido, logrando un equipo de trabajo sólido para sacar lo mejor de cada situación. Al presidente Lic. Omar Picca quien delegó con confianza el desarrollo de las actividades propuestas.

Mención separada para los docentes de los posgrados, quienes supieron adaptar los contenidos a la modalidad virtual. A los coordinadores e instructores docentes que acompañaron el proceso.

A los colegas y autoridades comprometidos con la Comisión Organizadora del 2° Congreso Internacional de Kinesiología y Fisioterapia.

A todos los empleados administrativos, en especial a los secretarios del área de capacitación que pudieron dar respuesta a todas las inquietudes que se presentaban; ya que tanto el mail como el teléfono celular del área quedaron a disposición de las consultas generales y ellos supieron y pudieron responder.

“La solidaridad nos salva de la desesperanza y nos confirma que la vida tiene sentido cuando nos sentimos en comunidad y cuidamos del otro.”

Lic. Andrea N. Tobarez.

MEMORIA DE VOCALÍA ACCIÓN SOCIAL

La vocalía de ACCIÓN SOCIAL durante este periodo entregó box navideños para la Junta Ejecutiva.

A lo largo del año se planificaron sorteos en diferentes días festivos. Algunos de ellos fueron:

- INICIO DE CLASES: 8 vouchers para compra de kits escolares.
- DÍA DE LA MUJER: se sortearon perfumes y libros.
- DÍA DEL KINESIÓLOGO: se sortearon vouchers.
- DÍA DEL PADRE: se sortearon 3 vouchers de \$1500, \$2500 y \$3500
- DÍA DEL NIÑO: sorteo de 3 vouchers.
- DÍA DE LA MADRE: sorteo para matriculados que galardonaba a los 3 mejores videos graciosos/TIKTOK. Y también para madres de Junta de Gobierno.
- SORTEO NAVIDEÑO: dos canastas navideñas.

Desde ya agradezco la colaboración de Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, secretarios y demás vocalías para la realización de los sorteos.

En el mes de mayo y ante la situación de pandemia en la que nos vimos implicados, y ante todo lo que eso genera, se realizó una charla vía Zoom “GESTIONANDO EMOCIONES EN TIEMPO DE CRISIS”, la cual tuvo una muy buena repercusión por lo que a lo largo del año se decidió seguir abarcando la temática bajo modalidad virtual.

Junto al área de Difusión se realizaron los diseños de las publicaciones para los sorteos a lo largo del año, diferentes convenios, y también se enviaron saludos a través de diversos medios de comunicación a los profesionales en ocasiones especiales tales como el día de la mujer, campaña de prevención del Cáncer en la mujer, pascuas, día del kinesiólogo, día del padre, el día de la madre, entre otros. También se realizó una actualización del sitio web, para que todos los matriculados puedan acceder fácilmente al listado de convenios, tanto con comercios como de turismo.

Se continúa el convenio con la Obra Social Apross como entidad Voluntaria, llevando trámites de continuidad y bajas, ya que la Obra social no está realizando altas nuevas. Gracias a la vocal de Actas y Prensa, la Lic. Griselda E. Gómez, por la colaboración en estos trámites.

Se continúa con las afiliaciones a la obra Social SANCOR SALUD, el cual logró la incorporación de un gran número de profesionales.

Se logró establecer convenio con AVALIAN y nuestros colegiados puedan acceder a la afiliación a esta obra social, obteniendo un descuento especial.

En lo referente a descuentos para profesionales matriculados se realizaron Convenios con NEUMATICOS LAF, INTERMED, CEC, HERLING ELECTROMEDICINA Y GIORDA NEUMATICOS entre otros.

Gracias a la vocalía de capacitación, vicepresidencia y presidencia por el constante interés en sumar nuevos convenios.

Se continúa con las actividades del Coro Kinésico de la provincia de Córdoba, con actividad ininterrumpida con ensayos parciales de las diferentes cuerdas de tenores, bajos, contraltos y sopranos. Realizaron un video digital de alta calidad interpretando la obra *serenata para la tierra de uno* en el mes de junio. Además, realizaron Streaming los días miércoles, denominándose El Coro del Tropel. Y ante este 2020 pandémico donde muchos coros se han desarmado, este aumentó notablemente el número de integrantes.

Continuando con la modalidad virtual de Charlas, en el mes de agosto se llevó a cabo la CHARLA ABIERTA vía ZOOM y FACEBOOK LIVE “CONVERSACIONES EFECTIVAS, EL VALOR DE LA PALABRA”, a cargo de la Lic. en Psicología, Sandra Balicki.

Se llevó a cabo una campaña solidaria de recolección de insumos necesarios durante los incendios que afectaron a la provincia de Córdoba en el mes de agosto, en colaboración con los Bomberos Voluntarios y organizaciones que asistieron a las zonas afectadas.

Se colaboró con las demás vocalías y el área de difusión en flyers de comunicación de las diferentes recomendaciones referentes al COVID-19 en el marco de la contingencia por la pandemia.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a colegas de otras Vocalías que contribuyeron para desarrollar de la mejor manera las tareas a mi cargo.

Lic. Rubio María Julieta.

MEMORIA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Durante el año 2020 y 2021 la Comisión Revisora de Cuentas mantuvo reuniones virtuales a efectos de auditar los informes de Tesorería correspondientes a los cuatro trimestres del año 2020.

Los miembros de esta Comisión pertenecen a la Regional IV (Lic. Paulo Daniel Pastor), Regional V (Lic. Ana Carolina Suárez), Regional VI (Lic. Ana Laura Tomaselli) y Regional VII (Lic. Silvina Mercedes Lambertucci). En representación de la Institución, el Tesorero Lic. Javier Guardamagna y la Cra. Marcela Alive.

Los períodos sujetos a análisis se realizaron en las siguientes fechas:

- 30 de abril de 2021, correspondiente al período enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2020.
- 14 de mayo de 2021, correspondiente al período julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020.

Las reuniones se fueron programando según las posibilidades de asistencia al edificio del Colegio Profesional, de acuerdo a la situación sanitaria de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) por pandemia por Covid-19 y las medidas de restricción implementadas por el Gobierno Nacional y/o Provincial, con el mínimo personal necesario para formalizar la reunión. Debe destacarse que las reuniones se hicieron virtuales con la presencia de uno de los integrantes y enlazados por Zoom con el resto de la Comisión, quedando grabadas las mismas. Asimismo, se nos fue remitido de manera previa los informes correspondientes por parte de la Tesorería.

TEMAS RELEVANTES TRATADOS:

- Gastos bancarios proporcionales a los movimientos de la cuenta.
- Controles de Caja.
- Disminución de gastos debido a que en los meses de marzo, abril, mayo y junio el Colegio Profesional permaneció cerrado con trabajo “home office” por la situación pandémica.
- En el primer semestre el aumento de matrícula se postergó por los bajos ingresos de los profesionales. En los meses de marzo y abril se cobró el 50% y mayo y junio se cobró a valor \$336 y desde Julio a \$480.

- Se efectuaron ayudas a profesionales: doscientos cuatro créditos a tasa 0%, por \$15.000 ó \$ 10.000 según solicitud de cada uno.
- Las Obras Sociales solicitaron la digitalización de datos lo que se tradujo en un incremento de gastos, como así también de la custodia de archivos.
- Se incrementaron los subsidios por Covid-19 (en una relación promedio de cada 10 subsidios, 3 pertenecían a Covid-19)
- Se percibió ayuda ATP de parte del estado nacional en el segundo semestre para el pago de sueldos, cubriendo 3 meses del 2020.
- La situación financiera se sostuvo sin necesidad de recurrir a los ahorros, ya que si bien se observó una reducción de ingresos también se produjeron reducciones en los gastos, fundamentados por una menor actividad presencial.

Todas las inquietudes y consultas fueron evacuadas en forma satisfactoria con la mejor predisposición por parte del Tesorero y la Contadora y registradas en el libro de actas de la Comisión.

Lic. Paulo Daniel Pastor
Lic. Ana Carolina Suárez
Lic. Ana Laura Tomaselli
Lic. Silvina Mercedes Lambertucci